

Palacio Legislativo de San Lázaro, 12 de junio de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública: Congreso de la Unión, Congresos Locales y Asamblea de Representantes del Distrito Federal, llevada a cabo este miércoles en el salón de Protocolo del edificio C.

La secretaria diputada : ... A continuación le cedemos la palabra al diputado presidente de la Comisión de Educación, Jorge Federico de la Vega Membrillo, para que nos dé las palabras de bienvenida y la inauguración.

El presidente diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo: Muchas gracias por la presencia de cada una y cada uno de ustedes, a quienes vienen representando como presidentes de la Comisión de Educación de cada una de las entidades, desde luego de los Congresos.

Damos la bienvenida al maestro Olaf Fuentes Molinar, que en un momento va a compartirnos algunas reflexiones y también parte de su saber que ya tiene en ello -quienes reconocemos- un buen recorrido.

Sólo compartir con ustedes algunas reflexiones que nos parecen esenciales, nos parecen fundamentales. Tenemos conocimiento todos de que hoy toca un segundo momento de la reforma al marco legal en materia educativa. Fue a finales del año pasado cuando en el Congreso de la Unión se aprobó la reforma al artículo 3o. constitucional y al artículo 73 y es el día 26 de febrero cuando aparece su promulgación en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora nos corresponde trabajar a los legisladores del Congreso de la Unión sobre el cómo vamos a concretar esta reforma. Son tres tareas las que se nos plantean a partir de ella. Reformar la Ley General de Educación y proponer iniciativas para la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley para el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos hemos trazado una ruta fundamentalmente para escuchar. Hemos establecido que arribar a este segundo momento de la reforma sólo es posible descansando nuestros trabajos en un amplio consenso.

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 2, bpg

Entonces el escuchar es esencial. Nosotros lo hemos asumido como una de las tareas fundamentales de la comisión. Esta ruta nos ha llevado, nos sigue llevando a las entidades de nuestro país y a convocar a mesas de trabajo –como lo es ésta- para poder tener elementos que nos son necesarios y en su momento –que no falta mucho tiempo para ello, ya sistematizada la información- poder desplazar la pluma y convertirlo esto en el articulado de cada una de las leyes que hemos mencionado.

Sin duda hay puntos que son de mucha controversia. Existen –creo que ya todos tenemos conocimiento- una serie de materiales de trabajo, de borradores que han sido punto de partida para la reflexión y también para el debate. Es el borrador de trabajo denominado Ley General del Servicio Profesional docente, por ejemplo, el que más debate ha desatado. El que más ha jalado la atención, porque ahí se plantea, se propone una serie de planteamientos que norman laboralmente el trabajo de los docentes. Por supuesto nos referimos al ingreso, a la promoción, al reconocimiento y a la permanencia del servicio profesional.

Nosotros, los integrantes de la comisión, seguimos el mandato de la reforma constitucional y este mandato nos lleva a abordar las leyes reglamentarias, donde con éstas se han de fijar los criterios, términos y condiciones –en primer término- de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia del servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación, y se apunta en la propia reforma que serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley.

El mandato constitucional para nosotros es claro. Pero también la propia reforma en el artículo quinto transitorio en la fracción II, no deja a duda cuál debe ser el centro de este debate y dice textualmente: “El uso de la evaluación del desempeño docente, para dar mayor pertinencia y capacidades al sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros...

(Sigue turno 2)

... al sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros en el marco de la creación de un servicio profesional docente, la evaluación de los maestros debe tener como primer propósito el que ellos y el sistema educativo cuenten con

referentes bien fundamentados para la reflexión y el diálogo conducentes a una mejor práctica profesional. El sistema educativo deberá otorgar los apoyos necesarios para que los docentes puedan prioritariamente desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades”.

En este sentido, nosotros consideramos y no tenemos la menor duda de que ese centro del servicio profesional docente debe de ser el maestro, su perfil profesional y, por supuesto, encaminado a mejorar la calidad de la educación, y finalmente al resultado que queremos obtener, que es en la formación de nuestras niñas, nuestros niños, nuestros adolescentes, nuestros jóvenes.

La tarea evidentemente nos plantea retos fundamentales y sobre ellos queremos caminar. Hay trabajos, comentamos, que vienen realizándose respecto a la propuesta de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; tenemos temporalmente marcados límites el 26 de agosto. Estamos trabajando en el marco de este debate sobre la ley de la que he hecho subrayados y también sobre la Ley General de Educación.

Hay dudas sobre los tiempos, queremos señalar que después de este trabajo de consultas ya sistematizada la información haremos el trabajo de los consensos necesarios para poder establecer esos límites temporales, sin precipitaciones, sin hacer las cosas y los trabajos sobre las rodillas, considerando los planteamientos, las propuestas, los proyectos que nos hacen llegar, vamos a poder determinar esos tiempos; y sí para el mes de agosto los tenemos preparados para un periodo extraordinario entonces se trabajarán en ese periodo extraordinario, pero si no es así lo haremos en el periodo ordinario que ha de iniciar en el mes de septiembre.

Nuevamente bienvenidas y bienvenidos. Deseamos que muchos frutos salgan de esta reunión y queremos que se lleven una propuesta muy concreta de parte nuestra, de que a partir de esta reunión podamos integrarnos en conferencia; presidentes, comisiones de educación de los Congresos locales y este mismo Congreso, no solo para hacer el seguimiento de la reforma y las

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 4, bpg

labores alrededor de las leyes secundarias, sino también podemos hacerlo para la materia toda de educación, de aquí a que termine nuestra gestión como diputados.

Ésta es una propuesta que les planteamos, bienvenidos y manos a la obra. Les pido, por favor, si nos ponemos de pie para inaugurar este evento. Siendo las 10:34 (diez horas con treinta y cuatro minutos) del día de hoy 12 de junio de este año 2013, damos por iniciados los trabajos de las Comisiones de Educación del Congreso de la Unión, Congresos locales y Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Bienvenidos. Muchas gracias.

La secretaria diputada : Gracias, presidente. A continuación queremos darles la más cordial de las bienvenidas a los diputados federales que pertenecen, que pertenecemos a la Comisión de Educación. Diputada Dulce María Muñiz Martínez, diputado Víctor Reymundo Nájera Medina, diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, diputado Julio César Flemate Ramírez, diputado Alfonso Robledo Leal, diputado Arnoldo Ochoa González, diputado Gaudencio Hernández.

De igual forma, le queremos dar la más cordial de las bienvenidas a los diputados federales que el día de hoy también nos acompañan, diputada Sonia Rincón, diputado Angelino Caamal, diputado Sebastián de la Rosa Peláez.

Al igual, le queremos dar la más cordial bienvenida, al diputado Mario Trinidad Tun Santoyo, presidente de la Comisión de Educación del Congreso del estado de Campeche; diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, presidente de la Comisión de Educación del Congreso del estado de Colima; diputada Obdulia Magdalena Torres Abarca, presidente de la Comisión de Educación del Congreso del estado de Chiapas; diputado Víctor Salinas Salas, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, del Congreso del estado de Guerrero; diputado Francisco Javier Pérez Salinas, presidente de la Comisión de Educación del Congreso del estado de Hidalgo; diputado Luis Guillermo Martínez Mora, presidente de la Comisión de Educación del Congreso del estado de Jalisco; diputado Lorenzo Roberto Guzmán Rodríguez, presidente de la Comisión de Educación de Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del estado de México; diputado Perfecto

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 5, bpg

Mecinas Quero, presidente de la Comisión de Educación Pública del Congreso del estado de Oaxaca; diputado Crisógono Sánchez Lara, presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del estado de San Luis Potosí; diputada Araceli Madrigal Sánchez, presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Servicios Educativos del Congreso del estado de Tabasco...

Turno 3

... Comisión de Educación, Cultura y Servicios Educativos del Congreso del estado de Tabasco. Bueno, y a continuación, el objetivo y mecánicas de la reunión nos la da a conocer el diputado secretario de la comisión, Héctor Hugo Roblero.

El secretario diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo: A nombre de la Comisión de Educación y Servicios Educativos de la Cámara federal les reiteramos la más cordial de las bienvenidas a nuestros compañeros legisladores, presidentes, presidentas de las Comisiones de Educación de los Congresos locales, a nuestros compañeros, amigos diputados federales; y en especial la gratísima presencia del doctor Olac Fuentes Molinar, que hoy nos dará la conferencia magistral en el tema que estamos discutiendo a nivel nacional.

Y también le agradecemos la gratísima presencia del doctor Gilberto Guevara Niebla, miembro del órgano de gobierno del Instituto Nacional de la Evaluación, que nos honra con su gratísima presencia. Gracias, maestro, doctor.

Bien, como bien lo decía nuestro presidente de la Comisión de Educación, esta Comisión de Educación se ha dado a la tarea de implementar una segunda fase de consulta para que las propuestas que hemos recibido de las diferentes voces que se escuchan a nivel nacional sean insertadas en las leyes reglamentarias tanto del Servicio Profesional Docente como la del Instituto Nacional de la Evaluación.

Esta comisión ha tenido ya varias reuniones en diferentes estados de la república, y la verdad que ha sido un éxito el acercamiento con los diferentes actores educativos que inciden en el proceso

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 6, bpg

de la educación en estos momentos tan cruciales que estamos viviendo a nivel nacional, donde ha habido también voces discordantes que no están de acuerdo con esta reforma, porque supuestamente se lesionan los derechos laborales de los maestros.

Ha sido muy enfática, y muy enfático nuestro presidente de la Comisión de Educación, que los derechos laborales de los maestros quedarán a salvo. Creo que esto como que ha venido a darle confianza a nuestros compañeros. Creo que una reforma no puede ir más allá si no es con el consenso de los fundamentales actores del proceso educativo, que son los maestros.

Y con los maestros, teniendo un consenso a nivel nacional, esta reforma puede ser un éxito, pero puede ser un fracaso si queremos imponer una reforma que no tome en consideraciones. Y ya lo decía aquí los miembros del órgano del Instituto Nacional de Evaluación, que se va a considerar la multiculturalidad del país, la pluriculturalidad del país. Creo que eso es fundamental.

No podemos tener una reforma estándar, que tengamos que evaluar con un esquema estándar a todos los maestros si las condiciones no son las mismas. Y creo que eso va a ser el éxito, no lo que diga la OCDE, no lo que digan otros organismos. Lo que digamos los mexicanos, y cómo podemos salir del rezago educativo en que vive este país. Creo que lo vamos a hacer, compañeras y compañeros, con el consenso de todos.

Porque, ¿qué es lo que queremos los mexicanos? Avanzar en ese rezago educativo, pero todos tenemos que poner un grano de arena, y los legisladores lo estamos haciendo en esta segunda fase del proceso de consulta para elaborar las leyes reglamentarias y que van a estar insertas en la Ley General de Educación, que es lo que va a contar.

Esta reforma va a tener éxito en la medida en que las leyes reglamentarias, que estén insertas en la Ley General de Educación, operen adecuadamente, porque la reforma va a tener éxito en la medida en que se opere adecuadamente.

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 7, bpg

Y creo que el día de hoy estamos haciendo ese esfuerzo precisamente, se ha escuchado a expertos en la materia, vamos a tener pronto una reunión con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, se han escuchado las diferentes voces, las de la coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, en fin, para que se consideren y que vayan insertas estas leyes reglamentarias.

Entonces, la mecánica que hemos seguido para estas reuniones es que se va a escuchar la conferencia magistral que se va a impartir, *Adecuaciones al marco normativo, derivadas de la reforma constitucional en materia educativa*, por el doctor Olac Fuentes Molinar. Y enseguida vendrán las opiniones y propuestas a la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y creo que qué mejor que escuchar al doctor Gilberto Guevara Niebla.

Entonces, al final nosotros habremos de tener algunas opiniones y el conferencista dará la respuesta; o si tendremos que dar algunas propuestas bienvenidas esas propuestas, porque la mecánica es escuchar a todos y al final dar las conclusiones para que éstas las tomemos nosotros en consideración a la hora de legislar, para que no legislemos al vapor y nos culpen a los diputados fundamentalmente de la Comisión de Educación que hicimos mal las cosas. Muchísimas gracias, y les reitero la cordial bienvenida. Muchas gracias.

La diputada : Gracias, diputado. Queremos darle la más cordial bienvenida a la diputada federal Nelly del Carmen Vargas Pérez, a la diputada federal Gabriela Eugenia Cortés Talamantes y al diputado Ulises Ochoa Valdivia, presidente de la Comisión de Educación y Cultura, del estado de Veracruz.

Enseguida –y agradecemos el estar aquí y darnos la oportunidad de tenerlo, es un honor para nosotros, doctor– tenemos al conferencia magistral, llamada *Adecuaciones al marco normativo, derivadas de la reforma constitucional en materia educativa*, la cual nos la dará el doctor Olac Fuentes Molinar.

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 8, bpg

El doctor Olac Fuentes Molinar fue maestro de educación básica y media superior en su entidad de origen, para formarse después como profesor de enseñanza media en la Universidad de Chihuahua. Se incorporó después a la docencia universitaria y a la investigación sobre temas educativos en la UNAM, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados de la IPN, en la Universidad Autónoma Metropolitana. Fue miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

En el servicio público fue rector de la Universidad Pedagógica Nacional y subsecretario de Educación Básica y Normal de la SEP de 1993 a 2001. Es actualmente investigador en el Programa de Estudios del Desarrollo en la UNAM. Bienvenido, doctor.

El doctor Olac Fuentes Molinar: Permítanme, en primer lugar, agradecer muchísimo esta oportunidad de conversar con ustedes. Le agradezco mucho al diputado Federico de la Vega en particular la invitación inicial. Y a todas y a todos ustedes, señoras legisladoras y señores legisladores, su presencia.

Quisiera ubicar la discusión que quiero plantear, antes con...

(Sigue turno 4)

... Quisiera ubicar la discusión que quiero plantear, antes con, si me permiten, con una aclaración curricular. Les agradezco mucho el doctorado que los organizadores me han concedido, quiero entenderlo como honoris causa, pero más vale aclararlo; yo soy maestro y con esa autoridad y con esa ubicación he trabajado en este campo durante muchos años.

Decirles que quisiera ubicar mi intervención en el campo del servicio profesional de este terreno de su discusión legal.

Mi amigo Gilberto Guevara está aquí, él podrá con mucha mayor autoridad hablar del Instituto Nacional de la Evaluación Educativa y como han visto ustedes en los anteproyectos, las

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 9, bpg

derivaciones hacia la Ley General de educación son bastante más sencillas. El centro del problema, me parece, está y estará en el desempeño profesional.

Tuve la oportunidad como todos ustedes y como cualquier mexicano interesado en el asunto, de revisar los anteproyectos que la Secretaría de Educación produjo y que circularon muy abiertamente; tienen un estatus legal muy raro, son anteproyectos, pero no se han entregado oficialmente como tales. De todos modos nos permiten precisar en el momento en el que fueron elaborados; cómo se veía el asunto desde la Secretaría de Educación.

Es un documento, en particular muy extenso, muy puntual y no sería posible y quizás ni conveniente entrar en los detalles de este asunto y más bien prefiero aprovechar esta para mí muy valiosa, muy honrosa oportunidad para tocar algunos criterios generales para entender el problema y para entender y considerar las posibilidades de propuesta en esta enorme responsabilidad que tienen ustedes en sus manos.

En primer lugar decir que una reforma que encuadre, normalice, estimule y apoye el trabajo del maestro en México y particularmente en la educación básica, me parece muy importante.

Uno, porque no es un decir agradable, afirmar que el maestro es esencial para que el proceso de enseñanza funcione. Lo ha sido siempre, lo es ahora y lo será en el futuro, independientemente de todo el enriquecimiento, las nuevas posibilidades que se dan a partir de diversas innovaciones tecnológicas en marcha. Si el maestro o es bueno, si el maestro no es dedicado, nada de eso va a sustituir un buen desempeño.

En segundo lugar, porque me parece que tenemos un sistema educativo en el que junto con otras cosas el trabajo de los maestros es y puede ser en los hechos, enormemente heterogéneo.

De hecho la desigualdad, la heterogeneidad económica, cultural, a que se refería el diputado Robledo, las condiciones distintas de los niños, son factores visibles, sin duda muy importantes.

Pero también es visible e igualmente importante, la heterogeneidad del desempeño de los maestros, de su competencia, de su responsabilidad, de su entrega al trabajo.

De manera que una de las premisas que me parece importante tener a la vista en esta discusión, es que para empezar sería indispensable superar las generalizaciones de tipo ideológico, que son muy comunes cuando se habla de los maestros de educación básica que encontramos particularmente en los extremos de la discusión.

Ni es verdad que todos los maestros forman parte de un ejército menesteroso, de apóstoles entregados a su trabajo ni es, por supuesto, verdad, que todos ellos sean parte de un cuerpo laboral privilegiado, omiso en su trabajo y con una baja capacidad normativa.

Tenemos en México también en esto un mosaico enorme. Tenemos maestros y maestras excepcionales en su entrega, en su imaginación creadora, todos los días en el aula, en su compromiso con los niños y con sus familias.

Tenemos un sector muy grande de maestros que con distinto grado “cumplen” con su trabajo dentro de las normas generales, y tenemos también una gama de maestros que no desempeñan bien su trabajo, que omiten su cumplimiento, que navegan por las líneas de menor esfuerzo e incluso una franja que afortunadamente no nos topamos todos los días, de maestros que nunca debieron haber llegado al servicio educativo.

(sigue turno 5)

... como ocurre en buena parte de las escuelas del país. Por eso pienso que aunque normar el servicio docente no es toda la reforma educativa que necesitamos y tampoco quizá sea la más importante, es indispensable para que las cosas puedan cambiar, y por supuesto se trata de un

tipo de reforma eficaz que tenga presente la realidad del país, que se haga, como decía el diputado De la Vega, en serio, con tiempo y con recursos.

Este llamado a observar más allá de las ideologías educativas y políticas, la heterogeneidad del trabajo docente es importante y de ella derivar una visión del sistema de educación básica en México como un sistema enormemente denso y complejo, en el que se desenvuelven y actúan seres humanos. Dirán ustedes, con razón, que qué novedad les traigo, pero la verdad es que en muchas discusiones uno siente que se está hablando como se hablaría de operadores de máquinas, de artesanos de diverso tipo que ejecutan, fuera de marcos culturales, tareas estandarizadas.

La cuestión es que no es así. Este sistema que se quiere reformar es un sistema de una enorme densidad en tradiciones culturales de los propios maestros, en usos y costumbres buenos y malos, en intereses, en particularidades que van más allá de lo que las normas establecen. Por lo tanto hay un enorme riesgo de visiones simplistas y tecnocráticas que miran las reformas educativas como se cambia la estructura de administración y de operación de una fábrica. El sistema no es así ni responde así y por eso nuestras historias de reforma educativa en México son mucho más abundantes en fracasos o en resultados inesperados que en éxitos razonables.

Esta visión del sistema como sistema vivo, como sistema denso en tradiciones, en creencias, en intereses, me parece muy importante en esta discusión porque la impresión que obtengo del documento de proyecto es que gira de manera excesiva, desde mi punto de vista, sobre los asuntos y las formas de evaluación y deja muy de lado la sustancia del trabajo.

Sé que es una ley específica y que no habríamos de esperar de ella todas las definiciones, pero me tranquilizaría y me gustaría mucho encontrar más expresiones que nos permitan entender que quienes elaboraron el proyecto entienden la dificultad del trabajo del maestro, la enorme delicadeza de hacer bien el trabajo, el impacto que tiene sobre los niños hacerlo bien. No espero una nueva declaración de los contenidos de la Ley General de Educación, pero a veces noto muy

claramente un exceso de simplismo, de confianza en la disposición reglamentaria, frente a la dificultad y la complejidad del trabajo.

Paso a tocar el asunto de la evaluación, que es el centro de la discusión. Creo que es indispensable tener en cuenta que no es la primera experiencia de evaluación de los maestros en México; que tenemos varias y ninguna es buena de las que tenemos previamente, buena en el sentido que mencionaba el diputado De la Vega, es decir, que sirve para que la educación mejore.

Por otro lado, la historia reciente de la educación en el mundo está llena de fracasos en materia de evaluación educativa con esta orientación reglamentaria, automática, estandarizada y que omite que el centro de la evaluación sólo puede tender a mirar el desempeño de los maestros. No podemos saber la calidad de un profesional, de un trabajador cualquiera, si no miramos esencialmente su desempeño. Qué hace, cómo se comporta, cómo trata con los seres humanos que se relacionan con él y en mucho dependen de él.

Los exámenes de conocimientos, el currículum formal nos pueden decir algo, pero no nos dicen lo fundamental si no miramos a la gente trabajando y si no tenemos gente entrenada para mirarlos trabajar. Esto no se resuelve, me temo, con definir muchos estándares. El maestro debe cumplir este estándar a este nivel e imaginarnos con mucha torpeza que alguien va a llegar a palomear el desempeño de los maestros, cuya complejidad supera enormemente lo que cualquier instrumento formal pueda tener y que nos da —y hay que pensarlo con realismo— combinaciones muy distintas de lo que hace bueno a un buen maestro o a una buena maestra.

No hay un tipo común y único del buen profesional; puede combinar de manera distinta...

(Sigue turno 6)

... debilidades que se pueden corregir, de manera que una evaluación que no tenga la sensibilidad de captar eso, estandariza lo que no es estandarizado por naturaleza, sé que suena muy poco si

el típico, pero el trabajo del maestro tiene un componente técnico importante, pero tiene un componente no técnico que en muchos casos suele ser decisivo.

Hace poco oí al doctor José Sarukhán hablando de una experiencia sobre este asunto, hablar de un maestro con el que se familiarizó en esta región de los Tuxtlas donde el doctor Sarukhán hizo la mayor parte de su trabajo de campo, maestro de una escuela unitaria que impresionó enormemente a Sarukhán por su relación con los niños, por la manera en que les abría ventanas hacia otros horizontes culturales.

Entonces decía el doctor Sarukhán cuándo vi que este maestro en niños de esa región al final de la clase les leía media hora una historia de ciencia ficción de... y veía la expresión de los niños y la emoción con la que esperaban ese momento final, me di cuenta de que si bien podía no tener dudas de que este maestro no tenía muy buena ortografía y que a lo mejor su manejo de las clasificaciones científicas no eran de lo mejor, su sentido, su capacidad de impulsar superaba por mucho estas limitaciones que pudiera tener y me horroriza pensar que un maestro como él lo evaluaran negativamente y pudieran incluso retirarlo del servicio por su potencial mala ortografía o sus fallas en un examen memorístico de conocimientos frente a todo el componente positivo.

Creo que esto tiene que estar en el centro de la reflexión, no hay maneras fáciles de evaluar a los maestros, un país que tiene una larguísima tradición evaluatoria como Estados Unidos que se pone en moda en ciclos de seis o de ocho años tiene hoy en día grandísimos problemas con los intentos de evaluar a maestros, incluso en otras condiciones económicas.

Esto implica tomar en consideración los tiempos y los recursos, no es el Legislativo el que va a operar el sistema sin duda ni en cierto modo será responsable de su operación, pero no puede decidir en ausencia de unas consideraciones prácticas... implica hacer las cosas correctamente.

Hay cosas que no se pueden hacer con buenos resultados rápido, les digo sin ninguna intención de posición política que a mí me aterra un poco en mi discurso de este gobierno la confusión entre

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 14, bpg

rapidez y eficacia, da resultados para mañana, hay cosas en la que se pueden tomar decisiones congruentes, rápidas, porque son normativas, pero hay cosas en donde esto no es ni deseable y puede dar al traste con las intenciones del asunto.

En este sentido hay que tomar en cuenta que los antecedentes que reciben a esta propuesta, las experiencias que la reciben son en general malas experiencias, los maestros ya han tenido experiencias de evaluación, las han experimentado en sus propias personas y las han visto ejemplificadas en la suerte de otros.

Han visto cómo se usan los resultados de un examen como enlace, no quiero entrar a la discusión de enlace, pero nadie debería de tomar decisiones educativas apoyadas en ese instrumento.

Menciono el caso de carrera magisterial, porque es el más elocuente, en el último informe que está disponible se muestra que hay algo así como 670 mil maestros en carrera magisterial, es decir, por ahí de la mitad de los maestros reciben algún beneficio salarial adicional o de ingresos, adicional al de su salarios de ingresos ordinarios.

Algunos niveles, realmente, muy altos que superan cualquier nivel de centros de investigación y de postgrados en el sector universitario. No tenemos ninguna evidencia de la investigación de que esos beneficios obtenidos con evaluaciones hayan representado en algún lugar un enriquecimiento sistemático, estable de la calidad de la educación y que quizá más bien ha obrado como factor distractivo o distractor del trabajo.

Esto, junto con muchas otras cosas crea una reserva más allá de la oposición radical, el maestro, la maestra común de qué dice realmente la evaluación que se le hace desde fuera y quiero finalmente ligar la consideración de los tiempos, tampoco a su programación está sujeta a la decisión del Congreso, pero sí la perspectiva general de cuánto se puede tardar esto.

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 15, bpg

Creo que uno de los rasgos que tenemos en nuestras reformas educativas es la de la prisa, porque no hay garantías de continuidad, muchas reformas se inician incluso al final de administraciones educativas sin ninguna garantía de que se van a mantener vigentes.

Entonces, me parece muy importante pensar qué implica evaluar bien a este inmenso grupo de trabajadores con una tarea altamente compleja, estamos hablando, ni siquiera tenemos las cifras exactas, no hay un censo de algo así como 1.2 millones de maestros en educación básica...

(Sigue turno 7)

... tenemos las cifras exactas, no hay un censo de algo así como 1.2 millones de maestros en educación básica y la cifra de educación media superior que es, por cierto, otro asunto, son más imprecisas.

Supuestamente estos maestros, en un momento de estabilidad deberían ser evaluados cada cuatro años. Si hablamos de una evaluación centrada en mirar al desempeño hagan ustedes cálculos gruesos del tiempo de entrenamiento de quienes hacen la observación para esta cantidad de maestros en ese país, en esta diversidad estructural, geográfica, de cultura de tales dimensiones. Está finalmente implicado el asunto de los recursos económicos.

No tengo idea de cuáles son, en serio, las perspectivas financieras de esta administración. A la administración le quedan en materia de hacer política educativa casi seis años, tenemos una perspectiva de continuidad bastante grande para lo que estamos acostumbrados. Pero ¿cuál es la perspectiva de financiamiento para lo que cuestan las cosas que se mencionan en la ley?

Un año de carrera magisterial, simplemente para usar un ejemplo comprobable, cuesta 25 mil millones de pesos del erario federal; en el momento actual y con presión permanente para que crezca el ingreso. El sistema, para que tenga sentido, tiene que generar un gran sistema de fortalecimiento académico, grande, serio.

Aquí también hay que corregir errores muy graves cometidos en el pasado reciente. Esta idea que solo se le puede ocurrir, no sé, a algún sector que nunca ha estado cerca de la escuela, de que se hace una evaluación así como se hace, como dicen, un *check up* médico y que de ahí hacen un recetario, una medicación, un tratamiento y que entonces la gente va, se toma esas medicinas y se alivia, se está dando y se ha dado en muchas de las versiones anteriores. Se aplica la evaluación y luego se recetan cursos.

Lo que he aprendido es que los cursos pertinentes sirven para unas cosas y no sirven para otras. Hay una lejanía abismal a veces entre los cursos, sus contenidos, su orientación y las necesidades de la gente que los toma; pero ya se creó en México un muy próspero mercado de oferta de cursos en el que entran instituciones de mucho renombre, merecido o no merecido.

Pero lo que se ha generado en la mayoría de los profesores es una mentalidad de cazadores de cursos y de acumuladores de diplomas, de lo que sea, para completar estas exigencias de 40 horas de esto. Cuidado con tener algún sistema de fortalecimiento de su equipo.

Quienes conocen el sistema escolar japonés dicen que el secreto de los japoneses es la intensidad de la vida colectiva interna de la escuela y la formación apoyada por maestros muy buenos en la propia escuela. Ése tendría que ser uno de los resortes.

Si no está esto planteado, cómo hacer esta oferta de construcción, de enriquecimiento y desacentuar lo punitivo, creo que el asunto no va a tener muchas posibilidades.

Finalmente, ustedes están escuchando a mucha gente, es un signo democrático muy favorable, en un espacio de opiniones no solo técnicas y educativas muy diverso, sino, por supuesto, de carácter ideológico; desde donde se ve desde un grupo una variación empresarial desde sectores diversos del magisterio, del de los padres de familia, los de a de veras.

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 17, bpg

Para ustedes lo digo porque para ustedes va a ser un reto conciliar lo conciliable, porque hay cosas que no lo van a hacer. Para conciliar lo conciliable nuestro Poder Legislativo va a necesitar una definición básica de su propia posición, porque no se trata de resolver problemas concretos.

Para que no nos lleve —y con eso termino, discúlpeme— para que no suceda una historia que solía repetir Miguel Ángel Granados Chapa, periodista admirable, mi querido amigo. Decía Miguel Ángel que los Camellos en realidad iban a ser caballos, pero se los habían encargado a una comisión. Una ley camelluna podría ser poco favorable.

La diputada : Muchas gracias, maestro.

A continuación la intervención del maestro Gilberto Guevara Niebla, integrante de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de la Evaluación de la Educación. Adelante, maestro.

El ciudadano Gilberto Guevara Niebla: Gracias. Muchísimas gracias a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y a su señor presidente Jorge Federico de la Vega. Muchísimas gracias a las palabras de Olaf Fuentes que fueron, a mi juicio, muy atinadas, muy oportunas.

Quisiera tomando esa misma línea de reflexión, dar una opinión, primero, personal y general antes de proceder a hacer un juicio sobre el Instituto para la Evaluación de la Educación.

Creo que estamos ante una nueva reforma educativa. Los motivos, como Olaf ya los señalaba...

(Sigue turno 8)

... Creo que estamos ante una nueva reforma educativa. Los motivos, como Olaf ya los señalaba, son claros, tenemos muchos problemas en el sistema de educación básica, pero sobre todo tenemos un indicador que nos alarma, que son los bajos aprendizajes, pero el hecho de que al entrar un nuevo gobierno se presente una reforma educativa es en sí mismo una cuestión

delicada, porque lo que los profesores del sistema de educación básica a lo largo de muchas décadas han enfrentado es esto precisamente, que cada gobierno que llega introduce cambios más o menos radicales dentro de la forma de operar del sistema educativo y con mucha frecuencia los mecanismos a través de los cuales la información sobre la reforma no operan de la manera más adecuada, y pasa mucho tiempo para que los profesores se enteren cabalmente de lo que3 deben hacer, de sus nuevas tareas.

En ese sentido, es muy razonable la solicitud que... hace de que se avance con mayor prudencia, con tiempos más largos, con mayor reflexión en esa nueva reforma.

El eje central de esta nueva reforma es el servicio profesional docente. Esto quiere decir que lo que se pone en el centro de la transformación educativa propuesta es la formación de profesores, el paso del profesor calificado por las escuelas Normales o instituciones correspondientes, a la ocupación de una plaza o sea a la asignación de plazas, la promoción dentro de la carrera profesional docente, el reconocimiento y eventualmente la gratificación desde luego de los buenos desempeños por parte del sistema, y finalmente una palabrita que ha causado algunas preocupaciones es la palabra permanencia, que finalmente el punto, el epílogo de un servicio profesional docente, el profesor puede terminar su carrera por la vía tradicional, es decir jubilándose, etcétera, o bien hay mecanismos o se pretende establecer mecanismos... ya existen mecanismo, siempre han existido mecanismos para suspender a los profesores de sus funciones docentes.

La Ley misma Federal de Educación, su apartado B los establece, los establecen también las normas de otra índole, pero el nuevo elemento, el elemento que se invierte aquí, que cambia es la concepción del profesor. El profesor deja de ser concebido como un trabajador y pasa a ser concebido como un profesional.

Éste es el cambio conceptual más importante involucrado en la reforma y se supone que un profesional en primer lugar tiene una formación de carácter universitario, de nivel universitario y

por otro lado es para ocupar, desempeñar su puesto, seleccionado dentro de un conjunto y por otro lado intervienen a lo largo de su carrera una serie de mecanismos de evaluación.

La evaluación no es una varita mágica, no hay que depositar, yo creo y esto sería muy importante repetírselos a algunas personas que están obsesionadas con la evaluación y que piensan que la evaluación va a resolver la crisis educativa.

Yo creo que no, y es muy importante decirlo. La evaluación es una herramienta que produce información y esa información puede o no puede ser utilizada para la mejor formación y desempeño de los maestros y para el mejor funcionamiento del sistema educativo.

Es importante dar, relativizar el significado de la evaluación, porque una evaluación a la que se le atribuyen poderes determinantes nos puede llevar a una situación crítica... hizo referencia a lo que está ocurriendo en Estados Unidos, concretamente en la ciudad de Nueva York, lo que está viviendo Estados Unidos es una catástrofe, un derrumbe educativo por el exceso de confianza o el exceso de expectativas que se depositaron en la evaluación.

Lo último que ocurrió en Nueva York fue que se quiso evaluar materias como arte, educación física, etcétera, lenguas extranjeras, lo cual provocó el malestar generalizado de profesores, directores, supervisores y una especie de rebelión silenciosa que acabó echando abajo la reforma educativa que se había iniciado desde la época del presidente Bush.

En ese sentido y dentro de ese marco de referencia, nosotros pensamos que la labor del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, o para la Evaluación de la Educación tiene que ser vista con cierto... el Instituto yo encuentro en la lectura de los tres documentos que han sido elaborados, yo creo que hay que decirlo claramente, estos tres anteproyectos son factura o son elaboración del Poder Ejecutivo, es decir de la Secretaría de Educación y de la Presidencia de la República, de ahí vienen esos documentos.

Es decir...

(sigue turno 9)

... porque no pedí el permiso correspondiente.

Es un error confiar, pensar en el Instituto Nacional de... como una súper secretaría, por ejemplo... yo decía sobre el origen de los documentos. Los documentos que tenemos en nuestras manos, son factura de la secretaría y del Presidente de la República, no hay por qué ocultarlo, hay que decirlo así, son anteproyectos, están en el Congreso, en este momento, para discutirlo detalladamente y que el Poder Legislativo llegue a un acuerdo definitivo sobre esta materia.

Ahora, son tres cuerpos normativos, como saben la Ley del INE, la Ley de Servicio Profesional Docente, y las reformas a la Ley General de Educación.

La Ley del INE, ya la Constitución, la reforma constitucional ya aprobada, ya señalaba con claridad que el INE iba a ser un organismo autónomo, autonomía jurídica y patrimonial, y cuya función iba a ser, dice aquí: Evaluar la calidad del desempeño y resultados del sistema educativo nacional en educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Y del artículo noveno, del artículo tercero, la fracción novena del artículo tercero continúa, dice: el mismo instituto diseñara y realizará mediciones a componentes, procesos y resultados del sistema.

Tercero. El instituto expedirá lineamientos a los que sujetarán las autoridades educativas, federales, locales, para llevar a cabo las evaluaciones correspondientes.

Cuarto. El instituto generará y difundirá información, y con base en ésta, emitirá directrices —esto es muy importante— relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad. Pero la cosa no queda ahí.

La Ley del INE tiene por su parte enumerados, otras tantas funciones, aproximadamente 11, le contaba yo, que deberá desempeñar el INE pero además... entre éstas están, vale decir, voy a mencionar algunas, señaladas en el proyecto... en la Proyecto de Ley del INE, hay que decirlo, esto es lo que estamos discutiendo, el proyecto del INE, lo que antes mencioné, ya no es proyecto, es la Constitución, en el artículo tercero.

Pero el proyecto de Ley del INE, dice que el INE fungirá como autoridad en evaluación, autoridad nacional, luego los artículos... cinco dice que el INE coordinará el Sistema Nacional de Evaluación, un sistema que naturalmente no existe, que hay que crear.

El artículo sexto del proyecto de Ley... fungirá como autoridad nacional en materia de evaluación —y continúa—, establecerá una política nacional de evaluación —y continúa—, diseñará las mediciones correspondientes a componentes y procesos y resultados —y continúa—, expedirá lineamientos a que se sujetarán las autoridades educativas —y todavía más— difundirá información de los resultados de las evaluaciones, etcétera, etcétera.

Además, hará estudios e investigaciones sobre métodos y tecnologías de evaluación, además; diseñará instrumentos para evaluar el aprendizaje de los alumnos; además, aplicará... hará convenios con las autoridades para evaluar a los alumnos; además, difundirá y fomentará el uso de la información, producida por la evaluación para introducir cambios en las prácticas del sistema.

Luego el instituto cada año tendrá que informar a la sociedad y al Sistema Nacional Educativo de los resultados de su trabajo, además impulsará una cultura de evaluación entre todos los actores del sistema educativo; además formará recursos humanos en este campo específico que es la evaluación; además, hará convenios con organismos nacionales e internacionales de carácter académico en este campo de evaluación y, además, representará a México, el Instituto, ante organismos internacionales que realicen evaluación.

Aquí me detengo.

La ley... me paso al otro proyecto, el proyecto de Servicio Profesional Docente. En ese proyecto, el artículo cinco se contemplan tareas que debe realizar el Instituto Nacional de Evaluación, son 22 tareas.

Hay un grupo muy conocido, de la sociedad civil que está promoviendo un documentito pequeño sobre educación, sobre las reformas legislativas que le agregan más funciones al Instituto Nacional de Evaluación, como éstas.

El Instituto Nacional de Evaluación certificará a los aplicadores y evaluadores, como ya está señalado en el proyecto de ley, de Servicio Profesional Docente, pero además en el caso de que aplicadores y evaluadores no realicen bien su función, el instituto revocará la certificación anteriormente expedida. El instituto va a supervisar las evaluaciones que realizan las autoridades educativas y en caso de que esas evaluaciones no se realicen adecuadamente, el instituto intervendrá para revocar esa evaluación y para poner las nuevas condiciones para que se realice de nuevo esa evaluación, etcétera, etcétera.

El instituto es, desde el punto de vista de algunas personas, incluyendo los diseñadores de estos proyectos de ley, una súper institución, una súper institución, una súper secretaría, incluso se coloca por encima de la secretaría en el sentido de que al instituto le corresponde evaluar las políticas educativas, le corresponde evaluar a los actores, los procesos, los resultados, etcétera, etcétera.

Entonces tenemos que el Instituto Nacional de Evaluación es una súper Secretaría de Educación.

A nosotros nos preocupa muchísimo esto. Nosotros hemos hecho —los miembros de la Junta de Gobierno del INE, que somos cinco personas que provenimos del medio académico— varias

declaraciones en el sentido de señalar que sería saludable que el instituto cumpliera con las tareas que venía realizando el antiguo Instituto Nacional de Evaluación. Es decir, el examen...

(Sigue turno 10)

... con las tareas que venía realizando el antiguo Instituto Nacional de Evaluación. Es decir, el examen Excale, su programa de indicadores que si era desarrollándose y que siguiera haciendo estudios sobre evaluaciones, sobre las escuelas, etcétera.

Pero en su intervención, fíjense bien, la paradoja es ésta. La paradoja en la que estamos involucrados es ésta. Al instituto se le ha otorgado autonomía, autonomía jurídica, patrimonial y lo que podemos entender por autonomía académica, ¿pero qué es lo que pasa? Antes no era autónomo el instituto.

¿Antes qué hacía el instituto? El instituto no autónomo hacía sus evaluaciones y publicaba sus resultados y ya. Resulta que ahora que somos autónomos el instituto está como nunca estrechamente ligado al servicio educativo, pero estrechamente ligado, a tal punto que nosotros instituto nos corresponde intervenir en la evaluación de alumnos, intervenir en la evaluación de docentes, intervenir en la evaluación de programas de escuelas, etcétera.

Nunca el instituto había estado más estrechamente articulado, orgánicamente articulado al sistema de educación básica, de cómo lo propone este nuevo proyecto de Ley de Servicio Profesional Docente y este nuevo proyecto de Ley del Instituto Nacional de Evaluación de Educación.

Entonces, creo que nosotros hemos dicho y como dije antes, hemos hecho varias declaraciones categóricas. Una cosa que creemos es, que debemos hacer lo que veníamos haciendo, pero otra cosa es que debemos reducir nuestra función a los aspectos normativos. Es decir, a producir normas, pero no a ejecutar. Nosotros no podemos evaluar directamente a los profesores porque no somos autoridad educativa.

Es como en una empresa, a quien le corresponde evaluar a los trabajadores es al patrón y el instituto no es patrón. Entonces, la evaluación es una tarea que corresponde a los patrones y la decisión que se produzca a raíz de la evaluación es responsabilidad del patrón, no del instituto.

Entonces, el instituto tendría que concebirse como una instancia académica productora de normas, tal vez recomendaciones, lineamientos sobre cómo hacer evaluaciones, sobre qué procedimientos utilizar. Y en segundo lugar, de difundir eso sí resultados de evaluación, eso sí se puede, pero con algo que hemos insistido nosotros, que debe ser muy importante, que los resultados de las evaluaciones produzcan efectos realmente, porque tenemos, señores, 13, 14 años evaluándonos o autoevaluándonos y los resultados de las evaluaciones no han sido utilizados nunca de manera significativa por las autoridades educativas, eso quiere decir que se han desvanecido en el aire.

Entonces, queremos que las evaluaciones se hagan, si salen se hacen evaluaciones, que haya junto a la evaluación una responsabilidad vinculatoria o un compromiso jurídico definido de la autoridad para hacerse eco del resultado de esa evaluación. Eso es sumamente importante, porque de otra manera la evaluación carece de sentido o ha carecido de sentido hasta ahora.

Es decir, lo único que hemos comprobado con PISA desde el año 2000, con Excale desde el año 2005 o 2004 y con Enlace desde el año 2006 para acá, lo único que hemos comprobado es que nuestros chicos salen reprobados en primaria y en secundaria. Entonces, periódicamente recibimos la constatación brutal de que nuestros niños no están aprendiendo lo que deben aprender y ya. Lo único que produce esto es un malestar entre el magisterio, un malestar en el país, descontento, un sentimiento, sobre todo entre los profesores de auto de evaluación que es muy lamentable.

Entonces, la evaluación sólo ha tenido este carácter autoflagelante, de autocastigo para los mexicanos, la evaluación educativa. Tiene que dejar de ser eso, tiene que convertirse en una herramienta para la toma de decisiones, si no, no tiene sentido seguir haciendo evaluaciones.

Ahora bien, lo más delicado de todas las evaluaciones es la evaluación docente y compartimos el sentimiento ya expresado por muchos académicos, profesores y no profesores, en el sentido de que tiene que realizarse con mucho cuidado. Es decir, no podemos evaluar de la misma manera a un profesor que trabaja en una zona urbana privilegiada, a un profesor en una escuela primaria completa, por ejemplo, a un profesor que trabaja en una escuela primaria incompleta en una zona rural remota de la sierra.

Tiene la evaluación, si bien podríamos usar un instrumento común, tendríamos nosotros que meter la variable de contexto para relativizar los resultados o para darle una significación especial a cada una de las evaluaciones que se realiza.

Un profesor de escuelas incompletas o escuelas unitarias, es un profesor que enfrenta una problemática totalmente distinta a un profesor que enfrenta a una escuela completa, normal, común y corriente. Claro, si nosotros leemos la psicología y la didáctica que se ha generado a raíz de los trabajos Piaget, Vigotski, etcétera, Bruner y otros autores, podemos ver que las condiciones que enfrenta el profesor de escuelas incompletas pueden convertirse en condiciones ventajosas para la enseñanza y el aprendizaje, pero eso significa, eso obligaría a desarrollar toda una pedagogía específica para escuelas incompletas que no ha sido lamentablemente desarrollada en México, en otros países sí.

Entonces, tendríamos incluso que traducir los materiales que ya existen en otros países para ponerlos al alcance de los profesores de escuelas incompletas. En fin, éste es un comentario entre paréntesis, pero yo creo que la evaluación de profesores es una cosa muy delicada.

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 26, bpg

El instituto tampoco puede asumir que a un profesor por un examen se le vaya a expulsar de su trabajo, no es tarea del instituto y creo que el proyecto de Ley de Servicio Profesional Docente incurre en algunas reiteraciones, por ejemplo, al señalar que si un profesor falta en tres ocasiones consecutivas se expone a que se le levante un acta y se le separe de su empleo. Eso no, estás repitiendo una norma que ya está en la Ley Federal de Educación. Entonces, le da un carácter...

(Sigue turno 11)

... es intimidar más a los profesores.

Yo creo que un profesor que tiene, 20, 30 años de docente no puede ser expulsado por una evaluación. Yo creo que de ninguna manera. Eso porque la Constitución le garantiza su empleo, la ley de trabajo se lo garantiza.

En verdad, lo que yo creo es que fundamentalmente la evaluación entre docentes, va a servir para lanzar poderosos programas, y ojalá y así sea, para apoyar a los docentes, para mejorar su desempeño en el aula. Programas que no son necesariamente, como han sido hasta ahora, cursillos o talleres cuyo efecto han medido varios investigadores es inútil.

Tienen que ser programas de nuevo tipo, basados, sobre todo, en la práctica en el aula. En cambios introducidos en la práctica, en el aula y en la relación maestro alumno, pero sobre todo, alentados por un concepto pedagógico claro, preciso, que eso es lo que más nos hace falta en un sistema de educación básica, o pedagógico didáctico, para que se entienda con mayor precisión.

Entonces, para terminar, quiero concluir que es muy importante no pensar, depositar exceso de expectativas en la evaluación, primero.

Y segundo, que la evaluación es un elemento que es, sin embargo, tomado en serio para las prácticas en el aula, para el diseño de políticas, etcétera, diseño, sobre todo, obviamente para el diseño de los planes de estudio y programas que a mi juicio han sido diseñados con criterios, a

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 27, bpg

veces, como el famoso acuerdo 592, que es un tráiler o un bunker, no sé cómo decirlo, un aparato gigantesco lleno de contenido. No se les olvidó a los autores ningún contenido, mantiene todos los contenidos habidos y por haber, dentro de ese acuerdo. Pero los profesores están enfrentados desde agosto de 2011 a un nuevo plan de estudios, que tiene todos los controles del mundo, al mismo tiempo que se está diciendo que las escuelas van a ser más autónomas y el profesor va a tener mayor libertad, por tanto.

Pero cómo va a tener libertad, mayor libertad el profesor si el plan de estudios no le da margen alguno de intervención autónoma. Todo lo que tiene que hacer ya está establecido en el acuerdo 592. Evidentemente, necesitamos tomar distancia de ese acuerdo si queremos hacer realidad lo que promete la reforma al artículo 3º, darle más autonomía a la escuela.

La autonomía es un triunfo de los profesores, tiene que verse como un triunfo de los profesores. Es decir, el que se le dé mayor fuerza a la escuela es un éxito, una cosa muy positiva, que se plantee la idea de que la escuela opere como una comunidad de pares junto al director, es una cosa muy importante que va a permitir la autogestión de la escuela con el acompañamiento de los padres de familia y de la comunidad. Entonces, todo esto son cosas muy bonitas, muy buenas y ojalá y se lleven, efectivamente, a la práctica.

Y no tiene que interpretarse en sentido perverso, ese que se ha dado, de que la autonomía significa que se va a privatizar la escuela. Es una cosa absurda que no tiene ninguna justificación. Al contrario. La autonomía le va a dar más poder al profesor y eso es muy deseable, empoderar a los profesores, que los profesores decidan más cosas.

En fin, con esto termino, ya hice una intervención y toda una conferencia. Debería hablar solo del instituto y me extendí mucho. Mil disculpas.

La : Gracias, maestro. Y a continuación, nos darán a conocer sus opiniones y propuestas a la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Les pedimos que los que quieran participar, con muchísimo gusto, se les dará un tiempo de tres minutos, que hagan... presentación y que se enfoquen en el tema. Muchas gracias.

El que guste participar, con muchísimo gusto, levante la mano para que haga su participación.

EI : Muchas gracias. Quiero manifestarle, principalmente, presidente de la Comisión de Educación y Cultura, la invitación a este debate y principalmente, para enfocarme a lo que es el tema de la evaluación. En Veracruz obviamente existe esa incertidumbre de cómo van a ser evaluados los maestros, y desde luego, falta a la difusión. Esperar a que se promulgue la ley y desde luego, darla a conocer respectivamente.

Nosotros hemos hecho, un servidor ha hecho foros en el estado de Veracruz y en anteriores ocasiones ya hemos presentado iniciativas en torno a una evaluación, pero también que venga un estímulo al personal docente.

Aquí, en nuestra participación que haría, a que de la misma manera que se evalúa al maestro, se esté buscando la participación de ellos para que también tengan un estímulo.

Los maestros hoy en día se quejan, obviamente que el pago, el salario, el sueldo del personal docente no es el mismo, el que ganan las comunidades como el que ganan en las zonas urbanas.

Quizá en otros temas que tendremos que tomar en cuenta, desde luego, pero sabemos que ellos también repercute, no es lo mismo evaluar a un maestro de las congregaciones o las comunidades rurales, a evaluar a un personal docente de una zona urbana que tiene otras oportunidades económicas.

Para ello, también el evaluar al personal docente que efectivamente se encuentra frente a grupo y

a aquellos maestros que se encuentran también en actividades ajenas a lo que es la actividad de un profesor. Me refiero a los comisionados o me refiero a los que realizan otra actividad.

Hay muchos de los maestros con perfil académico que sabemos y conocemos que sí están constantemente, buscando que tengan ellos el escalafón dentro del Magisterio. Pero muchos de ellos, obviamente son beneficiados, a lo mejor, con darles el incremento de su salario cuando no han participado nunca en un aula, nunca han participado en un salón de clases. Lo tienen en otras actividades, incluso hasta políticas, y que desde luego, ellos son los que tienen muchos beneficios, que no es equitativo, realmente, el cómo son beneficiados.

Entonces, para ello, en esta evaluación a petición de un servidor, nos gustaría que se evalúe, efectivamente, que el maestro que ha salido con un perfil académico de una universidad de gobierno o particular, si se está metiendo realmente a dar clases, el nivel académico que tiene él para participar, por ejemplo, en preescolar, pues que efectivamente haya sido preparado de esa manera, y los que no, que no se les va a sancionar, que lo que se busque es no sancionarlos ni mucho menos...

(Sigue turno 12)

... y los que no, que no se les va a sancionar, que lo que se busque es no sancionarlos ni mucho menos quitarles la plaza ni cambiarlos, sino que se le dé la capacitación adecuada a este maestro para que de esa manera pueda continuar con sus actividades.

Son muchos los temas que me gustaría abordar. Hemos hecho muchas iniciativas en Veracruz, que van en torno a la educación. Se habla de la educación global. Al evaluar a un maestro también repercute en la sociedad. Un estudiante de nivel secundaria, para salir adelante y no caer en vicios o actividades ilícitas... desde luego tiene que haber mayor difusión. Todo recae en mayor presupuesto. Desgraciadamente hoy día estamos tocando dos temas importantes... que es la evaluación... Peor como ya lo han mencionado los ponentes en las diferentes participaciones... no es la solución a los problemas en materia educativa. Nuestro problema radica en la cultura, en la

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 30, bpg

educación... no nada más maestro-alumno... Va enfocado en la capacitación y al cuidado en la salud, en la seguridad, en todas las áreas.

Y para ello el evaluar al personal docente no va a ser la solución. Hay que evaluar a los funcionarios de las secretarías, hay que evaluar a todas las instancias correspondientes para tener certeza que ese núcleo va a poder tener una conclusión. Y que se le dé seguimiento a las aportaciones que van dando hasta los padres de familia. No quiero tocar otros temas. Esperaremos otra participación para enfocarnos en otro punto.

Muchas gracias.

La : Muy buenos días. Nos da gusto estar con ustedes. Hemos tenido la oportunidad de tener al presidente de la Comisión de Educación del Congreso de la Unión en Chiapas. Ya no fue posible realizar el foro planeado para el 8 de mayo. Pero aparte de tener la presencia de usted, que estuvo en los medios de comunicación... Como dice el presidente de la comisión de Veracruz, nosotros nos dimos a la tarea de realizar foros al inicio de la aprobación de la reforma con el constitucionalista Jaime Cárdenas, que fue mi compañero diputado federal.

Y también hemos recibido diferentes inquietudes del SNTE... tuvimos la oportunidad de estar el viernes. De la CNTE, donde estuvimos el lunes. También hicimos llegar un punto de acuerdo al Congreso de la Unión por parte del Congreso del estado, donde hemos manifestado todas las inquietudes que se han recibido de los maestros y las maestras de Chiapas... Con la reforma... que también fue aprobada en el Congreso... porque o se aprueba o se desecha, porque no se pueden hacer reservas en los Congresos de los estados.

Se vienen las leyes secundarias, donde la polémica y la preocupación de los maestros... en la cual coincidimos nosotros en el Congreso del estado... es no pasar sobre la defensa de los derechos de los trabajadores. No a la privatización... que ya está clara... y esperemos que así

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 31, bpg

sea. Porque también lo ha mencionado el secretario de Educación, Emilio Chuayffet. Y también por parte del presidente de la comisión.

Las ponencias estuvieron claras en que con una evaluación no queda definido el desempeño de un docente. También la participación del doctor Gilberto... también da a entender que el profesor deja de ser profesor para pasar a ser un profesional. Porque está comprobado que la carrera magisterial y la evaluación que se aplica... pues no ha habido una real capacitación de quienes somos maestros, porque yo soy maestra también de educación básica. Y que a partir de la carrera magisterial viene... quiera o no quiera el maestro estar en carrera magisterial... donde pasa o no pasa el examen tres veces y se estanca y no va a las capacitaciones. Eso también lo han dejado claro.

Pero yo creo que lo más importante en esta reforma es mejorar la calidad de la educación. Para los maestros no nos extrañan las evaluaciones. Lo que sí está en entredicho... es la preocupación del SNTE, de la CNTE, es la permanencia la preocupación de los maestros, no sólo de Chiapas sino de todo el país. Y por eso para nosotros es fundamental esta información del Congreso de la Unión, sobre todo de la Comisión de Educación. Pero más fundamental es para nosotros que las leyes secundarias aterricen con las inquietudes que han manifestado y hemos manifestado tanto los Congresos como los maestros. Los foros se han tenido. Gobernación también estuvo en un foro... que está llevando a cabo... el lunes con la CNTE, donde estuve presente el lunes, en ese foro... Están recibiendo las inquietudes de todo lo polémico, y que han aterrizado con algunos cambios.

Y también el Congreso de la Unión está haciendo estos foros... que ya no se pudo llevar en Chiapas... y ojalá que se puedan tener. Y lo que espera México y los jóvenes, los padres y los maestros es mejorar la calidad educativa. Eso es lo fundamental, y creo que en eso nadie está en contra. Estamos de acuerdo también los maestros. Porque la educación es responsabilidad de todos, de los padres de familia, maestros, sindicatos y de los tres niveles de gobierno. Porque los maestros hemos trabajado con las herramientas que se nos han proporcionado. Y ni tiene la culpa

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 32, bpg

el magisterio de México de la mala calidad educativa. Porque aquí es un todo. La culpa la tenemos todos. No los maestros, como se ha satanizado a los maestros de México. No es así, porque les repito que las herramientas con que se ha trabajado son las que nos han proporcionado.

Y yo celebro que todos estemos preocupados y ocupados en mejorar la calidad educativa. Pero como decía el doctor Gilberto, en el órgano de evaluación autónomo... que celebro también... que no hubieran sido propuestos por partidos políticos, porque ahí se perdería la razón de ser del órgano de evaluación, de que fueran nombrados por partidos políticos y por otros intereses. Y por eso estamos aquí.

También traemos propuestas, como ya las hicimos llegar en un punto de acuerdo... Las vamos a hacer llegar por escrito para no alargarnos más. Y esperamos que pronto el presidente y la Comisión de Educación retomen para el otro foro... que está pendiente en nuestro estado de Chiapas.

Muchas gracias.

La : Les queremos pedir de nuevo que se enfoquen en el tema. Y que su intervención sea de tres minutos. Gracias.

EI : Bueno, compañeros y compañeras diputadas y diputados federales...

(Sigue turno 13)

... **EI** : Bueno, compañeros y compañeras diputadas y diputados federales, presidentes de comisiones de Educación de los estados de nuestro país agradezco infinitamente esta invitación, a nombre de la LXI Legislatura del estado de Oaxaca.

Hemos tenido ya tres reuniones de orden nacional, con Copecol, en Boca del Río, Veracruz fue la primera; la segunda en Cuernavaca, Morelos, y la tercera en Guadalajara, Jalisco. Se tuvo la

oportunidad de platicar con el secretario de Educación Pública cuando presentó los cinco ejes rectores de esta reforma, que se le llamó *Reforma Educativa*.

En la práctica es una reforma laboral administrativa, porque para que complementara la reforma educativa no estamos viendo los maestros —yo soy maestro, con 31 años de servicio en Telesecundarias— no estamos viendo reflejado el modelo educativo que quiere este sexenio, en planes y programas de estudio.

Voy a hablar de secundarias, concretamente. Del 2006 para acá, planes y programas de estudio totalmente desfasados y descontextualizados, que cuando llegan las Pruebas Enlace y Pisa a nuestro estado, la angustia de los niños, porque los temas que aparecen en los exámenes no los han visto, y porque el maestro, en su programa de estudios no aparecen.

Sería bueno que por ahí iniciáramos y fue la primera reflexión que se le hizo al secretario de Educación Pública en su ponencia. ¿Por qué razón? Porque si hablamos de calidad, el maestro, yo maestro no puedo dar los mejores resultados, si mi herramienta de trabajo básica no está considerando los estándares —lo decía hace rato el doctor Gilberto Guevara Niebla— qué tipo de educando quiero.

Niña, niño, alumno. Nuestros alumnos actualmente, desde el 2006 para acá, cuando van a los exámenes de Educación Media Superior no están dando el ancho, no están cumpliendo porque no llevan los conocimientos básicos mínimos, y se los digo porque yo, en los 31 años que llevo, los llevo en Telesecundarias. La reforma del 93, programas muy completos, que los niños, cuando venían a los exámenes de Chapingo, Cobaos, y Nivel Medio Superior, excelentes.

La reforma del 93-95 igual, pero ya vienen modificando contenidos, y la última, de plano nos dio al traste. ¿Por qué razón? También por qué la evaluación se pide que no sea estandarizada, las condiciones económicas y sociales de nuestros pueblos, de nuestras comunidades no son las mismas en todo el país. Oaxaca, 16 grupos étnicos, 16 culturas, en las que cuando al alumno o al mismo maestro se nos remite a un curso de actualización y profesionalización, triste es llegar a los

centros de maestros, y no hay las computadoras, no hay el Internet y no hay los materiales didácticos que van a fortalecer esos contenidos de los talleres Generales de Actualización, que se ofertan cada año.

Por eso yo creo que es importante. Yo celebro que todos los estados de la república estemos presentes, porque el maestro no está en contra de la evaluación; hemos sido parte de un proceso de evaluaciones, ya se manejó carrera magisterial. Yo recuerdo más o menos, en 1990, en Telesecundaria se nos dotaba de unos materiales didácticos.

Eran aproximadamente 10 asignaturas para que tuviéramos tiempo de leer, de prepararnos llegaban los exámenes anuales, y por eso también muchos dicen que “la experiencia hace al maestro”, y resulta que no es cierto. Yo recuerdo que en una aplicación de exámenes llega un maestro de 25 años —yo tendría como 12 o 13 de servicio— ¿qué me pueden preguntar a mí? Yo me las sé de todas, todas.

En los primeros cinco exámenes de las asignaturas que nos pusieron, él no pasó ninguno. Por vergüenza el maestro ya no presentó los siguientes cinco o seis exámenes, por eso sí es importante que no estandaricemos una situación de evaluación. El examen a lo mejor sí nos da un parámetro, pero el examen no lo es todo, y no podemos exponer a nuestros compañeros trabajadores de la educación, a que por caprichos o porque así nos marcan una línea los principales promotores de la vida económica, política y social del país caigamos en la jugada de que ahora somos los maestros los culpables de todo ese rezago.

Pongo en la mesa esos ejemplos, porque esto se ha visto en Copecol. Y otra cosa muy importante, la Educación Básica abarca de preescolar a secundaria. Desde la primera Copecol en Boca del Río, Veracruz el acuerdo de las comisiones de Educación que estuvimos allá en la mesa trabajando fue que se le pidiera al Congreso Federal —qué bueno que está la Comisión de Educación acá— que se haga obligatoria la educación inicial. La educación empieza en casa, y

hay que preparar a esos futuros padres y madres de familia, para ser padres, para que puedan conducir a sus hijos hacia un mejor derrotero.

La crisis social de seguridad, de violencia que vive nuestro país, precisamente se está dando porque en los hogares ya no hay una buena educación, y para que el maestro pueda cumplir las expectativas educativas necesita del apoyo de esa educación que se recibe en casa. Gracias.

El diputado : Compañeras y compañeros diputados, a lo mejor los de casa no deberíamos de participar. Espero me disculpen, si digo algunas incongruencias, pero valdría la pena compartir con ustedes algunas de las experiencias que hemos tenido en estos foros nacionales organizados por la Comisión de Educación del Congreso de la Unión, pero también de los foros regionales nacionales que han organizado diferentes actores al interior del sindicato.

Concretamente, tanto la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, como el propio Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Y les quiero decir que hay algunos, como dice el maestro de Oaxaca, que hay unos elementos en común, y creo que la preocupación más grande que hemos encontrado es la de que efectivamente, la consideran como una contrarreforma laboral.

Ése es el común denominador que se habla en ambos foros. ¿Por qué lo consideran de esa manera, como una contrarreforma laboral y administrativa? Porque, aunque en el texto constitucional quedan a salvo los derechos laborales de los trabajadores de la educación, no se concretiza, específicamente con los trabajadores de la educación que van a ser contratados, una vez que se publique la ley.

Les quiero decir, que en este mismo lugar tuvimos al secretario de Educación, al licenciado Emilio Chuayffet, y a mí en lo personal, algo que me preocupó fue una afirmación tajante que hizo, en el sentido de que todos aquellos maestros que están laborando actualmente, en efecto, van a

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 36, bpg

conservar sus derechos laborales. Sin embargo, los de nuevo ingreso tendrán otra forma de contratación.

Y ésa es la preocupación de ambos, tanto del SNTE, como del CNTE, algunos lo dicen abiertamente, y otros, no tan abiertamente, pero ésa es la preocupación más grande, porque consideran que los derechos laborales conquistados a la fecha, se pierden en ese momento. Entonces, yo me quedo con el comentario que hace con el maestro Olac, eh o los dos comentarios que hace el maestro Olac.

Al margen de las diferencias ideológicas que pudiéramos tener los diputados locales y los diputados federales, dentro de lo conciliable, como maneja el maestro Olac, es decir, cómo conciliar lo conciliable —dice él— encontremos una vía que nos permita encontrar las mejores leyes secundarias. Creo que ésa es la gran obligación que tenemos.

Ustedes saben que esto no es ningún secreto, ustedes lo saben, que al Pacto por México yo no le quito sus bondades, como a tantos otros organismos más que hay. Sin embargo, si...

(Sigue 14)

... Pacto por México yo no le quito sus bondades, como a tantos otros organismos más que hay.

Sin embargo, si estos borradores que han salido precisamente del Pacto, de ahí han salido, pero que nadie confirma su autenticidad, porque esa es la idea, así hay que entenderlo, esa es la idea, aventamos esos documentos para que generen una reacción en el magisterio nacional y en los interesados del tema y nosotros recogemos esas inquietudes con la finalidad de encontrar el mejor punto o los mejores puntos de convergencia.

Ojalá, como dice el maestro Olac, dentro de la conciliable, encontremos los mejores documentos, las mejores leyes secundarias que nos permitan a los diputados superar las indicaciones, la línea, como se le quiera llamar del Pacto por México y todos sean para bien de los trabajadores de los trabajadores de la educación y del país.

La diputada : Bueno, el siguiente tema a tratar con opinión... ah, perdón, uno más.

El diputado : Muy buenas tardes, amigos legisladores de Congresos locales, amigos legisladores de la Cámara de Diputados. Agradecemos a nuestro conferencista de hoy, el doctor Olac, que nos acompañe y al maestro Gilberto.

No podía quedarme callado, soy maestro también, soy parte de la comisión, son integrantes de la Comisión de Educación y saludo con mucho afecto a quienes son maestros en los diferentes congresos locales. Quiero decirles que la Comisión de Educación, estamos aquí con el mismo propósito que ustedes están queriendo que se vayan disipando todas las dudas posibles para que juntos le demos certeza a nuestros compañeros trabajadores de la educación allá.

Que el trabajador de la educación creo que en estas participaciones que se van realizando nos vaya quedando claro cuál es el propósito de la evaluación como lo decía el maestro Gilberto, y digo esto con mucho respeto, pero la verdad cuando leemos un texto lo volvemos a leer encontramos nuevas cosas y le damos otro repaso, y encontramos nuevas cosas. Es como un tesoro que vamos buscando y vamos encontrando algo de beneficio para todos.

Y lo digo, porque, en algunas reuniones donde hemos estado con el maestro Gilberto igual sobre el tema del Instituto Nacional de la evaluación para la educación, igual habían tocado algunas otras situaciones que el día de hoy nos da otra referencia que en aquel entonces no teníamos.

Por ejemplo, primero que no es el instituto quien no va a evaluar al docente, eso creo que nos da mucha certeza y seguridad y que le podamos llevar al compañero maestro allá abajo. Porque muchas veces la falta de comunicación con nosotros entre nosotros con los líderes sindicales de las diferentes secciones del país es lo que viene a ocasionar cierta situación de mal información, y cuando escucho del maestro Guevara que no será el instituto que va a evaluar, creo que esto nos

da una seguridad para decirle al maestro que será la autoridad correspondiente, porque así lo escuche de cada entidad que estará evaluando al trabajador. En este caso.

Quiero entender, y lo decía también en otras palabras, bueno antes decíamos trabajador, hoy tenemos que profesionalizar el trabajo del maestro y eso me agrada a mí también, porque tenemos maestros en su gran mayoría muy profesionales, maestros autodidactas y aquí hay compañeros de diferentes sindicatos.

En nuestra organización hay maestros que solitos se están pagando su doctorado y su maestría, porque hasta ahorita el gobierno no se ha hecho cargo de un verdadero o de una verdadera capacitación para el trabajador y creo que con esto el propósito es ese.

Dentro de la evaluación, decía el maestro Guevara, queremos que la evaluación sea un instrumento, para poder garantizar y apoyar al maestro en las deficiencias y debilidades que él tiene y creo que es lo que nosotros queremos. Creo que eso es algo que ya nos ha quedado claro, pero decirles a ustedes que esta comisión está para sumarse al esfuerzo y al trabajo en favor de los trabajadores de la educación.

Bueno, antes se decía: “Hacemos como que nos pagan y hacemos como que trabajamos”, y de veras, es algo que se venían dando y vaya no tenemos que tapar el sol con un dedo, ese era el momento que estábamos viviendo, hoy es otro momento. Creo que importantísimo para los trabajadores de la educación, ¿por qué?, porque hoy se va a reconocer el trabajo profesional del docente y creo que la garantía también aquí que nos debe quedar claro es que al maestro nos va a servir la evaluación para ir reconociendo o viendo nuestras debilidades y poder irlas cubriendo de acuerdo a los cursos de capacitación que se nos estarán proporcionando.

En ese sentido, compañeros, quiero que se lleven esa idea sana. Nosotros estamos para colaborar junto con ustedes. Creo que si el esfuerzo de ustedes lo sumamos al mismo esfuerzo

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 39, bpg

que estamos realizando nosotros, vamos a salir bien fortaleciendo, sobre todo el trabajo y el trabajo digno que ejercen las maestras y los maestros por México. Muchas gracias.

La diputada : El siguiente tema a tratar es la Ley General del Servicio Profesional Docente, y vamos a seguir igual tres minutos que se enfoquen en el tema y su auto presentación. Quienes quieran participar, adelante.

El diputado : Sí, bueno, quiero hacer un comentario sobre el comentario del diputado Gaudencio.

Efectivamente, yo sostengo, ese es un punto de vista, yo sostengo que el Instituto Nacional de Evaluación puede trabajar en un modelo que necesariamente tiene que ser muy sofisticado o elaborado para evaluar profesores, sin duda alguna, pero quien evalúa es la autoridad educativa.

Ahora hay personas que no lo piensan como yo lo estoy diciendo. Hay personas que piensan que el instituto va evaluar, pero eso está en el aire digamos y esto tiene que ser una definición de ustedes los legisladores, las definiciones últimas que tomen.

¿Qué papel va a jugar el instituto? Porque el instituto, según el diseñador de estos anteproyectos de ley es una institución que como lo leí y no ante la facultad de institutos están sobre dimensionadas...

(Sigue turno 15)

... de ley es una institución que como lo leí y no ante la facultad de institutos están sobre dimensionadas. Tarea de ustedes va a ser bajarle un poco y decir en nuestra opinión –de la Junta de Gobierno del INE- es que la tarea principal del instituto sea sobre todo normativa, pero no ejecutiva. Yo no voy a examinar ni a reprobar ni a aprobar, etcétera. Gracias.

El diputado : De acuerdo al comentario que hace el maestro Gilberto Guevara Niebla, ojalá y no estén contados los días de los integrantes de la junta de gobierno, porque los borradores son muy específicos sobre todo en lo que se refiere a la evaluación del sistema nacional de evaluación.

Aquí quiero hacer tres comentarios también para la reflexión. La primera es en lo que se refiere a la evaluación. Generalmente en los foros que hemos tenido se habla mucho acerca de evaluar el nivel de conocimiento de los maestros como producto de una calidad educativa. Pero yo diría que habría que distinguir dos momentos sobre todo en los maestros de nuevo ingreso, una vez aplicada la reforma educativa.

Me queda claro que para un maestro de nuevo ingreso sobre todo en subsistemas educativos, que así se hace, porque les quiero decir que hay subsistemas educativos donde los exámenes de oposición para nuevo ingreso son una realidad, ya se practican en el país, sobre todo los que están agrupados en el sistema nacional de bachillerato. Ahí sí, para los maestros de nuevo ingreso es importante evaluar el nivel de conocimientos que tienen, porque eso va a ser una garantía que cuando menos los contenidos de los planes y programas de estudio están asegurados en calidad.

Pero no se define bien en la ley qué tipo de evaluación se le va a hacer al maestro que ya está vigente y hablando concretamente del maestro, estoy de acuerdo con los foros, con las propuestas de los foros que la evaluación tiene que ser en un contexto socioeconómico y de infraestructura; pero en lo que se refiere concretamente a la parte que le corresponde al maestro, se tiene que definir también bien su contexto sobre todo en lo que se refiere a la planeación estratégica. Los medios y métodos educativos que utiliza el maestro. Esa parte no se señala con claridad, porque ya lo decían los maestros ponentes, podemos tener excelentes maestros que efectivamente salen con una calificación sobresaliente en la evaluación, pero que no corresponde absolutamente para nada con la evaluación de su grupo o de sus grupos –en la práctica.

Es decir, hablando por ejemplo del nivel medio superior que es el nivel que yo conozco, hay maestros muy brillantes que la verdad manejan con mucha propiedad su asignatura o su materia, pero que no corresponde absolutamente en nada con los resultados que se obtienen. ¿Qué problemas tiene se maestro? A la mejor tiene problemas de comunicación, a la mejor los cursos o *curstis*, como aquí se ha manejado, no han sido pertinentes, de tal forma que influyan en su práctica docente o qué está ocurriendo.

Esa parte de la planeación estratégica habrá que considerarla en la evaluación, y esto nos lleva a otra reflexión. Al modelo pedagógico. Aunque ya lo dice con claridad los borradores que andan circulando de que se trata de encuadrar la educación en un modelo de competencias, evaluar en un modelo de competencias es muy difícil.

Quienes trabajamos en el nivel medio superior sobre todo en el subsistema homologado, ahí ya evaluamos por competencia, les quiero decir. Trabajamos por competencias en este subsistema educativo a partir de 2004. Tenemos una reforma educativa en este subsistema donde lo dice sin ningún ambage, es por competencias y punto. Es por competencias.

Les queremos decir que en el nivel medio superior, sobre todo en la DGTI estaba ocurriendo un fenómeno de que apenas se tenía en promedio a nivel nacional un 54 por ciento de eficiencia terminal. Sin embargo les quiero decir que en Morelos había planteles donde se tenía un 46 por ciento de eficiencia terminal. No puede ser que de una generación de 100 alumnos solamente salieran 46. ¿Qué estaba ocurriendo con la calidad educativa? Me quedo con el comentario del maestro Olaf.

Nosotros no tenemos carrera magisterial, pero tenemos estímulo al desempeño del docente donde hay maestros que año con año tienen los mejores niveles, pero que no corresponde al resultado escolar. La verdad no corresponde. Algo está pasando por ahí.

La DGTI a partir de 2004 inicia una reforma educativa; o el subsistema homologado inicia una reforma educativa que se consolida a partir de 2006 con la creación del Sistema Nacional de

Bachillerato donde con punto (.) y coma (,) hay un diseño curricular girando en torno a la evaluación por competencias. Les digo una cosa. No hay nada escrito sobre evaluación por competencias, ése es el problema.

En el diseño curricular que se hace, las secuencias curriculares que hacemos no hay nada definido formalmente, normativamente como dice el maestro Gilberto, normativamente no hay nada, ¿y saben qué ocurre? Seguimos trabajando con el modelo tradicional. Así de sencillo. Se cubren las formas nada más y vámonos para adelante. Decía el maestro Gaudencio de Veracruz, que hacemos como que nos pagan y hacemos como que trabajamos.

En lo que sí estoy de acuerdo es que la evaluación se tiene que convertir en un instrumento de control pedagógico académico, no de control de otro tipo, porque así es como se interpreta en la ley en su carácter punitivo. Es decir, la autoridad educativa a través de la evaluación tiene que tener la certeza de que los planes y programas de estudio que se diseñan en cada subsistema educativo, sea lo que se enseñe, independientemente de la autonomía que tenga el maestro en el aula, porque si no, esto es un desastre. No puede ser así.

En DGTI, compañeras y compañeros diputados, con todos los esfuerzos que se han hecho,...

(Sigue turno 16)

... pero si nosotros en los planteles los corremos, de qué sirve.

Entonces compañeras y compañeros, yo me quedo con ese comentario, de que el modelo educativo por competencias en la reforma tiene que ser diseñado muy cuidadosamente si es que realmente queremos tener resultados de mejoramiento en la eficiencia terminal en cada subsistema educativo.

Y el último comentario, porque creo que ya abusé del tiempo, los directivos, compañeras y compañeros, los actores fundamentales de la reforma van a ser los directores de los planteles, ni

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 43, bpg

siquiera los supervisores, ni los jefes de sector; los encargados de aplicar la reforma educativa en cada plantel van a ser los directores y aquí el director tendrá que tener un perfil ético y moral en su jurisdicción a toda prueba, compañeras y compañeros, de veras. Se nos tiene que quitar el estigma de que los directores de los planteles en el país —claro no todos, pero hay una generalización— de que llegamos a robar nada más, compañeras y compañeros, de que nos llevamos la lanita y los recursos de los planteles.

No, de veras, los directores, no sé qué tipo de norma —maestro Gilberto— tendrán que diseñarse en la evaluación para los directivos, pero sí su calidad moral y ética y profesional tiene que estar salvaguardada para que efectivamente sea garantía de que la reforma se va a cumplir con claridad y transparencia en los planteles.

La moderadora : Quiero recordarles que estamos con el tema de la Ley General del Servicio Profesional Docente, en el que se incluye ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia. Muchas gracias.

La diputada : Muy buenas tardes. Soy diputada local de la LXI Legislatura de Tabasco. Les traigo también un saludo de nuestro gobernador y aunque escuchen un poquito de ruido de Tabasco, en Tabasco estamos bien, estamos trabajando muy bien, porque no podemos sentarnos a lamentarnos, ni a llorar, sino tenemos que trabajar. Yo presido la Comisión de Educación, Cultura y Servicios Educativos.

Tuvimos la fortuna de tener a la Comisión de Educación en el estado de Tabasco, si no mal recuerdo el 12 de mayo, donde se hizo un foro con muy buena asistencia y donde se recabaron opiniones muy importantes que la comisión las tiene por aquí.

A nosotros nos dio gusto que nos invitaran a esta otra información, porque es una retroalimentación entre la Comisión de Educación Nacional y las locales. De hecho la ley ya está

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 44, bpg

aprobada, pero es importante que para la reglamentación se escuchen las voces de las entidades federativas.

Sé que lo local no puede estar por encima de lo constitucional, por eso lo que digamos aquí si sería muy importante que ustedes lo tomaran en cuenta, porque es lo que pensamos de lo que podemos regionalizar en nuestro estado. Voy a retomar un poquito y voy a hacer rápido, en relación a las evaluaciones. Yo soy profesionista y soy certificada, pero cualquiera que estudie mucho y se prepare en tres meses se puede certificar, pero eso no garantiza que haga un buen trabajo en la comunidad.

La mejor evaluación es la que hace tu gente. Yo soy médico especialista y yo no tengo ningún anuncio ni nada, la recomendación que a mí me ha dado mucho éxito es la de boca en boca; ésa es mi calificación y ésa es mi certificación. Quienes se recertifican ya ni siquiera presentan un examen porque lo hacen por puntajes, solamente acuden a ciertos Congresos, etcétera.

Retomo lo del segundo ponente que ponía el ejemplo del profesor rural de Veracruz, un profesor muy valioso como muchos otros profesores que trabajan en condiciones adversas y sacan adelante buenos grupos. Tenemos experiencias de maestros rurales que han sacado alumnos brillantes que vienen a saludar al presidente de la República, son maestros que trabajan en escuelas —decía el maestro— incompletas, maestros que tienen grupos de primero a sexto año a veces en un solo salón. Entonces los maestros ya de hecho en esa situación son talentosos y natos.

Aquí lo que yo propondría es las fallas técnicas. Hablaba el ponente de que a lo mejor no tenía buena ortografía o buena técnica de la enseñanza, pero si sacaba adelante a los alumnos porque conocía la región, conocía la idiosincrasia de los muchachos; entonces que se formara como un equipo detector de esos maestros y detector de dónde están las fallas, de dónde están las debilidades y actualizarlos en ese sentido. Talento y técnica harían excelentes maestros. No es lo mismo el maestro que tiene seis grupos a su cargo, que el maestro que tiene solo uno.

También tomar en cuenta en las condiciones que trabajan. Nosotros vivimos en un estado sumamente caluroso y nuestros pobres maestros tienen 50 y 55 alumnos; entonces el calor, los muchachos, la inquietud, solamente pasando lista se le va una hora al maestro; entonces también regionalizar estas situaciones.

Otro aspecto que me gustaría tratar también y que se tomara en cuenta es la desinformación que tienen los maestros, con todo respeto, invitar a los maestros a que lean la reforma educativa y que la interpreten bien, porque no me voy a meter con sindicatos, pero se las pintan a como quieren y a lo mejor el panorama que les dan a conocer no es el correcto.

Creo que la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación podrían coordinarse para, a través de los medios de comunicación informar bien a los docentes de qué se trata esto, que entre telenovela y telenovela o la radio que es la que llega al medio rural se emplearan algunos espacios para informarle a los maestros cuál es la situación real de la reforma educativa para que no hayan malas interpretaciones.

Pienso que estas acciones no se han tomado porque no se ha hecho la normatividad, pero espero que así se haga, porque los maestros están desinformados y la mayoría lo toma como una reforma laboral y no una reforma educativa; otros la confunden con mejorar la calidad educativa. A lo mejor la reforma educativa sí va a mejorar la calidad educativa, pero no lo es todo; porque la calidad educativa se tiene que reformar porque involucra a otros aspectos socioeconómicos, de salud, etcétera. Eso es todo, presidente.

El diputado : Gracias, con el permiso. En este tema, que quizás es el que más ruido generó cuando se habló de la reforma educativa, el ingreso en el caso de los normalistas. Ahí en nuestro estado son 11 normales y ya se imaginarán todo el hervidero que se generó, precisamente, a lo mejor por la mala información, porque no ha habido la difusión correspondiente. Ahí la visión que se tiene es que es el acabose del normalismo y que vienen muchas cosas negativas para los

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 46, bpg

futuros maestros. Quienes somos maestros que egresamos de una escuela normal, desde educación primaria, posteriormente normal superior estamos convencidos de...

(Sigue turno 17)

... Maestros que ingresamos de una escuela normal desde educación primaria, posteriormente normal superior, estamos convencidos de que siempre es importante que vayamos nosotros en procesos nuevos, hay que innovar, hay que crear y hay que estar al día para poder ejercer bien nuestra misión. Decía el secretario de Educación Pública, en Cuernavaca, que no era el fin y el acabose de las normales, sino que se iba a meter a una etapa de reorganización, de normar, en aras de poner orden en ese nivel educativo.

Nos preocupa el asunto de los criterios que se están difundiendo en estas etapas de ingreso, porque entonces estamos dejando de lado ya no la garantía de quien estudió para ser maestro,... primaria o preescolar, como que ya tiene un trabajo definitivo, como que su garantía constitucional se le está violentando, porque habla de contrataciones, temporalidades, y eso sí atenta contra la misma Ley Federal del Trabajo.

La cuestión del asunto de la promoción causa mucho ruido también, porque –ya lo decía el maestro Gilberto Guevara Niebla– el asunto importante de toda esa fase es que nosotros lo vemos como el escalafón al instaurar la Ley de Servicio Profesional Docente, el escalafón muere. Y quiénes son los que van a decidir cómo va a promoverse un maestro de grupo para ser director técnico; un director técnico para ser supervisor; y el supervisor para ser jefe de sector, cuando hay una inequidad.

Ya ponía el ejemplo nuestro amigo diputado, de educación media superior, se está dando un fenómeno, principalmente en mi estado, cualquiera tiene maestría, ¿por qué?, porque van a las escuelas particulares y en aras de un dinero traen sus maestrías, traen sus títulos, no así los

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 47, bpg

egresados de la UPN o de las instituciones de orden federal, que la misma secretaría debe garantizarle al maestros en sus procesos. Esa desventaja cuando tú llegas a solicitar una dirección técnica, ah no, te gana aquel que ya trae la maestría equis, ¿por qué?, porque viene titulado, pero tiene a lo mejor nada más cinco años de servicio, y con tristeza ves que a él le están dando la promoción.

El otro problema, carrera magisterial. En mi estado lamentablemente, bueno, ahorita el acuerdo es que no se aplica, pero por qué razón, porque hasta se vendían los lugares, la comisión encargada de carrera magisterial hasta vendía en qué nivel quieres estar, y dejas en desventaja a los que nos preocupábamos por inscribirnos, por asistir a los exámenes, por cuidar las formas.

Nos llama la atención cómo va a ser la promoción ahora. Si va a hacer desde la autoridad, que es el director de la escuela, el supervisor, el jefe de sector, tengo que –siempre he hecho un ejercicio autocrítico, como maestro y como integrante de la sección 22, y siempre he reconocido que también nosotros dentro del contexto de nuestro movimiento cometemos unas arbitrariedades porque se le da la promoción al que sí fue a la marcha, al que sí fue al plantón y que abandonó su aula. No el maestro que está ejerciendo y preocupándose por estar al día con sus alumnos.

Nosotros vivimos en las comunidades, donde no podemos estar trasladándonos a la ciudad a cada rato, estamos en una vinculación permanente con nuestros padres de familia, con nuestras autoridades. Entonces, eso me preocupa. Por eso es importante que se dé esta plática, para que entre todos vayamos construyendo el cómo afectar lo menos posible y cómo garantizarle al verdadero maestros, que sí está cumpliendo con las expectativas de la misión una promoción.

El liderazgo académico, lo decía cuando impartía los cursos de talleres generales de actualización o los cursos que nos mandaban de carrera, hoy en la actualidad el verdadero director, el verdadero supervisor, el verdadero jefe de sector ya no es el líder académico que debe estar al frente motivando a las nuevas generaciones a ejercer su profesión, sino se ha convertido –porque también es otro problema que se tiene que revisar– en el administrador de toda la documentación

que le pide la Secretaría de Educación Pública; o atiende realmente la expectativa pedagógica o didáctica que quiere el maestro o nada más ahora a ver me traen este documento, me traen este otro porque me lo están pidiendo. Son cuestiones que tenemos que revisar.

Y lo de la permanencia, creo que aquí tendríamos que revisar ese asunto, ya se dijo, ya lo estamos clarificando, de que el examen no debe ser motivo para trastocar ese derecho laboral que el maestro lo tiene ganado. Gracias.

El diputado Lorenzo Roberto Gusmán Rodríguez: Muy buenas tardes. Mi nombre es Lorenzo Roberto Gusmán Rodríguez, soy el presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de la LVIII Legislatura del estado de México.

Veo con preocupación en estos temas que estamos tratando algo que ya se mencionó. Preocupación de que esta reforma educativa tiene también un punto que no se toca pero que está inmerso, que es quién tiene la rectoría de la educación.

Y me preocupa más cuando esta reforma va encaminada a que el Estado recupere la rectoría de la educación, pero también me pregunto: ¿En qué momento el Estado perdió la rectoría? La perdió en el momento en que no hubo un verdadero académico pedagógico encargado de la Secretaría de la Educación.

O cuando en la Ley de Servicio Profesional de Carrera, que se está manejando ahorita, se perdió la rectoría cuando se tenía en el sistema educativo nacional una Comisión Nacional Mixta de Escalafón, en donde eran las promociones y los asensos para el maestro. ¿Cuándo ahí se perdió esa rectoría en esa Comisión Nacional, que no cumplió con su objetivo? ¿Quién la perdió?

Pero también es preocupante que hoy, en una reforma educativa, no se asuma la responsabilidad y que aquí el doctor Gilberto Guevara maneje la situación de decir: el Instituto de Evaluación es el responsable de todo. Y que no esté todavía definido si son los que van a preparar las

herramientas para evaluar o son los que van a aplicar la evaluación. Es muy fácil que el Estado delegue una responsabilidad a un instituto, de que si va bien en esta reforma fue el Estado, pero si va mal serán los culpables los integrantes del instituto.

O sea, creo que ahí está el tema importante, ¿no?, sí podemos mencionar todo lo que tenemos de problema, tenemos un sistema educativo nacional caduco, porque no podemos seguir manejando una educación donde tenemos una infraestructura escolar del siglo XIX, unos maestros docentes del siglo XX, y que el principal elemento de la educación es el alumno y tenemos alumnos del siglo XXI.

¿Cómo hacer para que tengamos maestros del siglo XXI? No es por decreto ni por ley, hay que revisar normales. No se trata nada más de una reforma laboral y administrativa, se requiere la reforma curricular, de programas. No podemos seguir teniendo en las normales o formando en las normales maestros del siglo pasado, necesitamos maestros del siglo XXI.

Necesitamos infraestructura escolar del siglo XXI...

(Sigue turno 18)

... de las normales maestros del siglo pasado.

Necesitamos maestros del siglo XXI, necesitamos infraestructura escolar del siglo XXI y a lo mejor aquí estamos viendo los por qué, los análisis, pero sí hace falta también decir: ¿Cómo? Y ¿Con qué? Un tema importante son las escuelas de tiempo completo. ¿Con qué infraestructura? No tenemos infraestructuras para poder manejar las escuelas de tiempo completo.

Quiero terminar mi participación diciéndoles que para no salirme del tema, de la Ley de Servicios Profesional de Carrera, que si se va a formar otra comisión mixta nacional de escalafón, si tendremos que tener a otros académicos, pedagogos, otra comisión que también le vamos a

cargar la responsabilidad de realizar esa ley como la del Instituto Nacional de Evaluación o qué se pretende.

Sí se pretende mejorar, sí se pretende realizar, se pretende que haya calidad en la educación, creo que primero es el análisis de saber si existe la calidad en la educación, luego el paso para ver si podemos mejorarla.

Dejo mi participación en este tema en el análisis de buscar quién debe de tener la rectoría de la educación, no son las comisiones, es el Estado, pero con políticas de Estado, con una política educativa de Estado. Recuerdo que hace 6 años estuve en un foro y a lo mejor por ahí estuvieron invitados el maestro Olac, el doctor Gilberto, hace dos años, igual también en una reforma educativa, hace 18 años también estuvimos en un foro igual que esto.

Creo que si las reformas hace 18 años se hubieran concretado, hoy, en este momento tuviéramos los resultados que se requieren. ¿Qué queremos del ciudadano del mañana? ¿Qué queremos del mexicano? ¿Qué queremos de ese mexicano?, no para mañana porque una reforma educativa no se da para mañana, la reforma educativa es de largo plazo. Muchas gracias.

El diputado : Si me permiten, soy el diputado Julio César Flemate, por el estado de Zacatecas, distrito II, con cabecera en Jerez de García Salinas. En torno a las opiniones de la Ley General de Servicios Profesional Docente, creo que esta debe de cubrir los requisitos para que dejemos de lado lo que la vida escalafonaria del magisterio y carrera magisterial hizo con los maestros.

De que estuviésemos en una búsqueda constante de puntos para obtener el beneficio escalafonario que éste requería para ascender en el mismo. Y en carrera magisterial ir a los cursos, ir por la puntuación necesaria que nos permitiera acceder y posteriormente subir de nivel en carrera magisterial.

Entonces, el servicio profesional docente, debe de generar ese equilibrio que no convierta al maestro en un buscador de puntos. No estamos llenando planillas de puntos para que ésta se canjeable. Necesitamos que el maestro se capacite de manera integral para que dé en este proceso la reforma educativa los mejores resultados y creo que también el servicio profesional docente debe estipular los mecanismos para ayudar al magisterio en esa capacitación.

Creo que las escuelas normales, deberán de ser un gran aliado en esta profesionalización para los alumnos egresados después de esta reforma, pero también para los maestros en servicio. Y debemos de aprovechar las capacidades de las escuelas normales, no sólo para estar sacando licenciados en educación, sino para quien ya tiene la licenciatura puedan en esas mismas instituciones acceder a un nivel siguiente que puede ser las maestrías y en su caso los doctorados.

Por lo regular, las escuelas normales solamente están en el proceso de la formación de maestros hasta el grado de licenciatura. Creo que puede ser una forma.

Solamente quiero hacer un comentario sobre la cuestión de la evaluación. Hay una frase que se utiliza mucho en la cuestión de mercadotecnia que es todo lo que no se mide no se controla. Entonces, es necesario medirle, de ahí la necesidad de la evaluación.

Si hablo aquí de la necesidad de hacer una evaluación de acuerdo a las culturas diferentes que tenemos en el país, pero yo sí creo en la necesidad de manera periódica de una evaluación estandarizada que nos permita saber cómo están todas las regiones del país en torno a esa evaluación y que haya la otra evaluación de acuerdo a las condiciones culturales, las condiciones laborales, de acuerdo a las comisiones económicas de cada una de las regiones del país.

Pero, sí no hay una evaluación estandarizada, estaremos haciendo evaluaciones a modo de cada una de las regiones para salir bien y lo que queremos es saber la realidad, que ya nos dijo el maestro Gilberto Guevara, la realidad es que todos los exámenes los alumnos salen reprobados.

Entonces, qué hacer con esta Ley del Servicio Profesional Docente, que permita que haya una mejor calidad. Ahí debe quedar impregnada esta nueva ley los requisitos para apoyar en torno a lo que queremos, que haya una mayor calidad educativa en los alumnos. Muchas gracias.

El diputado : Bueno, en el tema de la Ley General de Servicios Profesionales, el servicio profesional docente en su artículo 3o y 73 como lo han estado mencionando, se toca el tema de regular el ingreso, la promoción el reconocimiento y la permanencia y esto también toca el tema de que será por concurso de oposición el otorgamiento de plazas.

En Veracruz, quiero comentarles, el año pasado se otorgaron alrededor, por parte de la Secretaría de Educación escasas 100 plazas, ciento y pico de plazas, de manera oficial y había una demanda de 8 mil docentes que habían culminado sus estudios y estaban preparados para poder ingresar.

La demanda del maestro en Veracruz, está por encima de cualquier expectativa por la demarcación que tenemos. El territorio veracruzano ustedes conocen perfectamente bien cuántas escuelas tenemos y que desde luego se requiere de maestros en muchas de las comunidades en los municipios.

Desde luego, hoy en día los maestros se quejan porque con esta reforma, el jubilado, el profesor que deja su plaza en algunos momentos por cuestiones de acuerdos políticos entre el sindicato y las administraciones itinerantes llegaban a la negociación para poder repartir este tipo de plazas y cuando hoy en día muchos maestros que están preparados, que están altamente calificados, no encuentran cabido en lo que es la participación como docente, porque aquí es donde caen las plazas en manos de algunas personas que ni siquiera...

(Sigue turno 19)

... y cuando hoy en día muchos maestros que están preparados, que están altamente calificados no encuentran cabida en lo que es la participación como docente, porque desgraciadamente aquí es donde caen las plazas en manos de algunas personas que ni siquiera tienen el perfil adecuado para estar al frente de un grupo.

Entonces ahí es cuando realmente para asegurar el ingreso del personal docente, tenemos que someterlo a concurso, quieran o no las organizaciones. Creo que ese es un tema muy delicado y tienen todo mi respeto y reconocimiento a los organismos, pero hoy en día México ya necesita de maestros preparados, altamente calificados.

Vemos cómo ha crecido Corea, cómo ha crecido China, cómo ha crecido incluso La Habana, el país vecino. ¿Por qué? ¿A qué le han apostado? ¿Cuál es el salario de esos maestros? Está por encima de cualquier médico, ingeniero, licenciado, el sueldo de maestro.

¿Por qué? Porque están garantizando con sus estudios que alcanzaron un nivel máximo y que están sacando al país adelante.

En China, más de mil millones de habitantes, es absurdo que con tanto ciudadano no nos demos cuenta que lo prioritario ahí es la educación hasta nivel, la obligatoriedad del nivel universitario, no se llama únicamente nivel medio superior, y que garantizan que cada joven va a culminar sus estudios de manera universitaria laica y gratuita y le apuestan a la educación; y el mejor sueldo lo tienen los maestros. ¿Por qué? Porque no hay otro tipo de acuerdos.

Ahí el que va realmente a participar en la docencia es porque está plenamente capacitado en las actividades que realiza.

Sí quiero mencionar ese tema, que aquí realmente que las plazas que dejan las personalidades que, bueno, que todos los maestros sabemos que han entregado su vida, su vocación por la docencia, el estímulo que se le tiene que dar a un maestro jubilado, tiene que ser mayor para que

tenga la tranquilidad que esa plaza que se va a ir a concurso, va a ser sometida a consideración no únicamente de dos o tres personas, sino de que el pueblo necesita de este tipo de situaciones en donde nosotros ya no podemos seguir viviendo en este México con tanto rezago, con más de 20 años de rezago educativo que con este cambio vamos a solucionar las cosas el día de mañana; pero necesitamos de manera urgente tomar en cuenta que hoy en día las plazas deben de ser concursadas. Es cuanto.

El ciudadano : Sería muy importante, pienso yo, que la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados se encargará de distribuir, no sé si ya lo hizo anteriormente, los documentos o estas legislaciones secundarias que estamos discutiendo, la Ley del INEE, la del Servicio Profesional de Carrera y la Ley General de Educación, los tres proyectos que se están discutiendo.

Creo que nuestra preocupación por la evaluación es tan grande que puede llevarnos a cometer un error y a estigmatizar la evaluación.

Y, señores, ese puede ser un grave error, porque estaríamos perdiendo la ruta. La evaluación es indispensable. Es decir, el Instituto Nacional de Evaluación o su junta de gobierno, ha dicho: “evaluación sí, pero evaluación formativa”. ¿Qué quiere decir? Evaluación para mejorar el desempeño del profesor en el aula, el desempeño de las escuelas, el aprendizaje de los alumnos, etcétera.

Evaluación formativa. Quizás esa palabra “formativa” habría que meterla en algún lugar de la normatividad para que se distinga de lo que podría ser una evaluación punitiva. Es decir, creo, sin embargo, que en la Ley del Servicio Profesional de Carrera debería de contemplarse algo muy importante, que es lo que se ha mencionado aquí sobre las normales; es un hueco que tiene este proyecto de ley; no se habla de las normales. O sea, la formación de profesores debe de ser también responsabilidad del Estado. Entonces debe enunciarse dentro de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

Yo también estoy de acuerdo en que haya examen para la adquisición de una plaza, porque si no hay examen, no pensando en un examen, decía yo, de lápiz y papel, un examen superficial, no, un examen muy serio, muy sofisticado, muy bien preparado, porque cuando no hay examen, ocurren fenómenos como los que aquí se han mencionado, que la asignación de plazas se hace o bien por papелitos o sea certificados, lo cual frecuentemente lleva errores o bien por criterios arbitrarios, criterios arbitrarios que generalmente son el amigo fulano de tal, pariente de tal funcionario, etcétera, etcétera. Entonces es importante que haya un concurso de oposición para adquirir una plaza; pero no debe de ser un concurso de lápiz y papel, lo que pasa es que se devaluó la evaluación en el, con todo respeto, pero en el sexenio anterior, con eso de la evaluación universal y la misma Enlace ha contribuido a desprestigiar un poco la evaluación.

Pero la evaluación de un profesor es una evaluación que tiene que tomar en cuenta muchas variables o varios indicadores. Es decir, claro que el central, el más importante de ellos es el desempeño en el aula, la práctica docente.

Un buen profesor puede no tener doctorados, pero puede ser un excelente profesor, puede establecer una dinámica afectiva de relación maestro-alumno, excelente; puede ser un gran motivador como el caso del que nos hablaba Olac fuentes en Veracruz, con los tuxtlas, donde trabajó el doctor Sarukhán, un profesor excelente, no necesariamente debe de ser excelente en todos los aspectos de su personalidad, es un profesor con vocación, un profesor... Por cierto que los tuxtlas, comentando sobre el comentario de Olac, en los tuxtlas hay una tradición pedagógica importante, porque ahí llegaron españoles e implantaron, experimentaron con la pedagogía de *Freinet* en una o varias escuelas de San Andrés Tuxtla, creo; don Patricio Arredondo y todo esto, la tradición ésta, hispana que nos llegó con la guerra o antes de la guerra, creo.

Tiene que ser una evaluación muy seria la del profesor. No puede ser una cosa muy sencilla, sino al contrario, tiene que ser muy sofisticada.

Ahora, el proyecto de ley que nos proponen, es un proyecto de ley que considera la promoción a director, la promoción a supervisor, la evaluación del desempeño, la premiación del desempeño, la gratificación del desempeño, el reconocimiento.

Pero también hay que decirlo, este proyecto de ley contempla que carrera magisterial se mantenga...

(Sigue turno 20)

... la premiación del desempeño, la gratificación del desempeño, el reconocimiento, pero también —hay que decirlo— este proyecto de ley contempla que carrera magisterial se mantenga, pero en vez de que la promoción de carrera magisterial se obtenga con los criterios que anteriormente se habían utilizado, ahora va a ser la evaluación la que se va a utilizar para la promoción en carrera magisterial. Ésta es la propuesta de este proyecto de ley que ustedes, legisladores, tienen que discutir y en su caso aprobar o rechazar. Eso es lo que quería decir.

La ciudadana : Yo quería participar antes del doctor Gilberto porque me quedó una duda de lo que mencionaba cuando dice que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación es el órgano autónomo que no es el que va a evaluar. Se confunde porque se supone que se formó un instituto nacional para la evaluación de la educación, entonces de qué se trata.

No entiendo porque se supone que es el órgano autónomo y que también se supone que teníamos entendido, al menos en los estados, que se tendrían que formar institutos para la evaluación de la educación que dependieran directamente del instituto autónomo.

Me queda la duda de que mencionara, doctor, que va a ser la institución quien va a evaluar y no ustedes. Ésa es una pregunta que me confunde esta información que usted nos da.

Entiendo que la reforma es a corto, mediano y largo plazo; todos lo entendemos porque al escuchar al compañero de Oaxaca diciendo que han estado en reuniones y en reuniones y que llegara a fracasar esta reforma igual.

Me tocó estar en lo de la alianza por la educación y cuando se firmó la alianza también estaba la palabra de la permanencia que aquí discutimos los diputados federales, y se quitó esa palabra, pero se había firmado, lo recuerdo perfectamente, y también en la alianza estaban contempladas las evaluaciones para el ingreso, para la promoción, para la permanencia.

Por eso también, al escuchar al compañero de Veracruz y que también tiene toda la razón porque no solamente en su estado sucede, que aun con la alianza por la calidad de la educación —que fue un fracaso— se daban las evaluaciones para contrataciones de nuevo ingreso, para censos, pero también se daban y se siguen dando las irregularidades de contrataciones fuera de proceso, lo que no debió de haber sido.

Me decía la compañera que no nada más se trata de la calidad de la educación y tiene razón. También se trata de corregir las irregularidades de los procesos que se han dado, del liderazgo que se va a tener, de las escuelas de doble turno, en fin, hay mucho, es un todo lo que va a entrar en la reforma educativa.

También que los maestros somos los mejores pagados. No es cierto, un maestro inicial gana ocho mil pesos, no puede compararse con el sueldo de un médico, de un ingeniero y los que somos maestros lo sabemos. Un maestro de inicial no gana ni cuatro mil quincenales, casi ni les llega.

Es la carrera que se ha dado y por eso mencionaba hace rato que se cambia la palabra maestro; se le va a ir dando a la mejor otro nombre. Creo que es importante sacarnos de esta duda y por eso quería participar antes porque para mí es una incongruencia que se cree el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y que no sea el que evalúe o que no nombren en los estados al instituto con personas calificadas.

Yo celebro que se esté dando la propuesta de la reforma, y no estamos en contra. Lo que sí tenemos que hacer es ir corrigiendo las irregularidades que existen. Muchas gracias.

El ciudadano : Es muy importante esta pregunta porque el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación va a evaluar la educación, sin duda alguna, pero qué ocurre cuando se trata de evaluar a un trabajador, cuando está involucrado el vínculo laboral. En ese momento surge un problema; el problema es quién es el patrón, quién es el trabajador y qué acuerdos se tienen, etcétera.

Ahí sí meter al instituto en un universo de relaciones laborales es algo complicado. Por eso digo que ahí el instituto podría intervenir sugiriendo una serie de instrumentos, pero quien se hace responsable, quien aplica, quien evalúa y quien se hace responsable de las consecuencias es la autoridad educativa.

El instituto desde luego que va a seguir evaluando los aprendizajes de los alumnos. Es más, el instituto absorbe más competencias evaluadoras en cuanto a que va a poder evaluar hasta las políticas públicas, hasta los planes y programas de estudio, etcétera.

Lo que veo como una limitante y creo que inconveniente es que el instituto sí intervenga en la evaluación de los trabajadores de la educación.

El ciudadano Víctor Salinas Salas: (presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso del estado de Guerrero. Buenas tardes. En primer lugar agradecer a la presidencia de la comisión.

Siempre nos ha llamado la atención y aquí lo vuelvo a escuchar cuando se menciona que lo que no se mide no se controla. Sostengo que no existe una inversión sin un gasto en educación

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 59, bpg

porque mientras no haya los resultados que se esperan, la educación seguirá siendo un gasto. Y si no hay resultados no hay compromiso, de quién, de todos. Ahí está el problema.

Quiero hacer mención al programa de carrera magisterial y qué bueno por lo que aquí escuchamos...

(Sigue turno 21)

... con una alternativa más, para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, pero también para mejorar la calidad educativa.

Sí se ha mejorado el nivel de vida de los trabajadores, pero la calidad educativa ahí está y saben por qué, porque no se ha medido y no se ha controlado, que bueno que ahí nos está tocando a todos nosotros y vamos a pasar a la historia, si queremos pasar, como buenos legisladores y que en este sentido en aquel tiempo estaba esquema básico donde con 11 años de servicio trabajo a esquema básico, surge carrera magisterial, automáticamente quien estaba en sistema básico pasábamos a nivel de carrera magisterial.

Pero, también carrera magisterial surge como optativa y no como selectiva, ése es otro problema que no fue obligación o fue obligada para todos y ahí están los resultados, qué es lo que pasa también con el escalafón, las promociones ustedes saben quienes son maestros, soy maestro también soy jefe de sector de educación primaria, el escalafón está mucho muy prostituido y a veces no lo queremos decir, pero esta es la oportunidad que tenemos que decirlo aquí en casa y armar una buena propuesta.

Quien tan solo los directores de las escuelas, los que dicen los compañeros y eso no es garantía, quienes son los que tienen mayor puntuación escalafonaria también, los que van y consiguen en la constancia que estuvieron en un curso y así nos podemos ir.

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 60, bpg

Hoy, se trata de quienes ostenten un cargo de promoción sea por concurso, tampoco es garantía de quien sea que gane el concurso va a ser el mejor director, va a ser el mejor supervisor o el mejor jefe de sectores, ya hablamos de educación básica.

Entonces, véanle en Guerrero, ustedes, saben todo lo que pasó ni queríamos hacer uso de la palabra, precisamente, para no recordar lo que pasó en Guerrero, lo que pasa en Oaxaca y que ahí está, no fue fácil, para nosotros los guerrerenses, más sin embargo le pusimos todo el oficio político con el apoyo también desde acá, porque estuvieron los diputados federales en Guerrero, también.

Es compromiso de todos, oye tenemos que mejorar, pero también nosotros como legisladores allá afuera se dicen horrores de nosotros y no lo queremos poner sobre la mesa y tenemos que ponerlo también, aquí está a veces ni podemos nosotros mismos interpretar lo que aquí se comenta, a mí me queda mucho muy clara la exposición del maestro Gilberto, donde a él le preocupa, así lo quiero entender que el instituto tenga todo el poder, más que la propia Secretaría de Educación Pública y que bueno lo ponga sobre la mesa aquí con nosotros, cuáles van a ser nuestras propuestas.

Nosotros, en su momento entregamos un documento al presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, al presidente también de la Comisión de Educación signado por el gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Educación, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la sección 14 del maestro Hilario y el Congreso del estado, su servidor como presidente y nos acompañaron los diputados federales en la entrega de ese documento de Guerrero.

Ahí el trabajo que tenemos que hacer, compañeros diputados, diputadas que bueno vamos haciéndolo bien, creo que todos coincidimos en qué está pasando, queremos que se sigan reservando los derechos laborales de los trabajadores, pero también hay que pensar nuevamente

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 61, bpg

en nuestros alumnos y me atrevo a decirlo que todas las luchas que hemos emprendido los maestros ha sido para nosotros los trabajadores y nunca pensando... en nuestros alumnos.

Hoy, hay que pensar en nuestros alumnos también y qué bueno que tenemos esta gran oportunidad de poder hacerlo, les agradezco su atención y en Guerrero la tenemos mucho más difícil, precisamente por eso hoy tenemos que ser mucho muy cuidadosos en lo que vamos a aprobar. Gracias.

El diputado : Compañeros que nos acompañan de los estados y de la Cámara de Senadores y nuestros distinguidos invitados y los compañeros de la Comisión de Educación, no pensaba hacer uso de la palabra, porque me tocaba leer las conclusiones de esta reunión, pero prefiero como integrante de la comisión hacer algunos comentarios dado que ha sido realmente muy interesante los planteamientos que aquí se han hecho.

Primero, quisiera decir algo que no es nuevo, pero que plantea la realidad de lo que nos pasa en estos foros en los que hemos hecho en los estados de la república y los que hemos tenido en los equipos de trabajo que tienen que ver con las leyes secundarias de esta reforma constitucional.

Es más fácil, pero muy complejo hacer una reforma constitucional, pero hacer leyes reglamentarias es más complejo, porque son los cómo.

Aquí hemos hablado de políticas de Estado que tenemos que diferenciarlas de las políticas públicas, las políticas públicas son para un sexenio que un régimen gubernamental o un régimen federal diseña en materia económica, en materia educativa, en materia financiera, pero nosotros lo que queremos y qué bueno que concordamos, una política de Estado, es decir para los próximos 20 años, una política de Estado que nos una a todas las fuerzas políticas, que nos una a los Poderes que integran el Estado, las instituciones que integran el Estado que podamos escuchar a los especialistas, a los investigadores y que podemos llegar como lo dijo el doctor... a lo conciliable.

Ésa es la política de Estado que promovemos y tiene objetivos muy precisos que ya se han dicho aquí, rectorías del Estado, lo decía el compañero del estado de México y esa fue una de las banderas, rectoría del Estado, ¿para qué? Para elevar la calidad de la educación, ¿cómo? Acabando con la venta de plazas, acabando con el influyentísimo que decide a quién otorgarle una plaza, acabando con situaciones que no tienen nada que ver con los logros sindicales como es la herencia de la plaza, es acabado eso y dada a través de los exámenes de oposición a quien tenga el mejor perfil y que sea el idóneo para ocupar una plaza del magisterio en cualquier lugar de la república.

Sí creo que hay heterogeneidad, es real, nuestras comisiones de educación son plurales, son de diferentes zonas del país con diferentes culturas, con diferentes desarrollos económicos, pero hay una situación nuestra mala calidad de la educación está en todo el país, no importa en qué región, el fondo no es admitir la heterogeneidad, el fondo no es discutir que somos un país pluriétnico, pluricultural y que tenemos un desarrollo económico y social diferente en el sureste al del norte o al del centro de la república o al del occidente.

Ésa no es la discusión, el fondo es cómo nos ponemos de acuerdo, para elevar la calidad tomando en cuenta esa heterogeneidad...

(Sigue turno 22)

... Ésa no es la discusión, el fondo es cómo nos ponemos de acuerdo, para elevar la calidad tomando en cuenta esa heterogeneidad que tenemos en nuestro país para avanzar como lo han hecho otros países.

China es también pluriétnica, es pluricultural y tiene un desarrollo económico que nada se parece a Pekín, a Shanghái y menos ahora a Hong Kong, que se ha reintegrado.

En Corea no se parece la zona cercana agrícola a Corea del Norte, a lo que es su capital y demás; pero ellos han avanzado.

En todos los países, si vemos a Alemania, que es una república que viene de principados diferentes que se unieron con raíces culturales diferentes, desarrollos económicos diferentes. Así es todo el mundo. Nosotros no somos la excepción ni somos una ínsula en el universo. También somos pluriculturales, pero tenemos que hacer un esfuerzo para caminar parejos. Ese es el otro contenido y la otra misión de esta reforma.

La permanencia. Tenemos que cuidar que los logros sindicales no afecten la búsqueda de la calidad de la educación. Tenemos que hacer que las propuestas que ahora en cuerpos de análisis, de trabajos, documentos que son para eso, para analizarlos; son propuestas.

En la Cámara, en el Congreso de la Unión no hemos definido una propuesta. Por eso son estas reuniones, para poder escuchar las opiniones de compañeros de los estados, como de expertos; como ha sido el caso del doctor Gilberto Guevara Niebla, amigo de mucho tiempo, muy apreciable. Y el doctor Olaf Fuentes Molinar, persona muy reconocida.

Vamos jalando parejo en lo conciliable, pero no perdamos el tiempo en que si somos heterogéneos, que si somos pluriculturales. Lo que hay que aceptar es que las evaluaciones, que debe ser una herramienta, como aquí se ha dicho, no es lo definitivo pero nos dicen que somos un país que no lee bien, que no comprende. Que somos un país que estamos mandando a las escuelas de educación superior a niños y a jóvenes que no comprenden, que no razonan.

Que nosotros, como país, requerimos un avance en la educación para poder ser competitivos, para poder tener un mayor desarrollo en todos los aspectos, fundamentalmente el desarrollo social y económico. Eso es lo que debemos discutir y los cómo son a través de la reforma educativa.

Creo que, afortunadamente aquí se ha dicho algo muy importante, la educación es algo que nos une a los compañeros del Panal, del PRD, del Verde, a los del PAN, a los del PRI, a los de Convergencia y Movimiento Ciudadano.

Ahí quisiera volver a insistir. Esta reforma es solamente para elevar la calidad, convirtámosla auténticamente en una reforma de Estado. Muchas gracias.

La diputada :

El ciudadano Mario Cruz Santoyo: Buenas tardes a todos. Mi nombre es Mario Tun Santoyo, presidente de la Comisión de Educación del Congreso del estado de Campeche. Para ser muy concreto, voy a puntualizar algunas cuestiones que quiero plantear relativas al ingreso, a la promoción y a la permanencia.

Respecto al ingreso en algunos estados como el nuestro el ingreso al servicio por concurso no es nuevo, se realiza a través de un proceso muy claro, muy transparente, muy apegado a la normatividad. Eso para nosotros no es algo que nos cause ruido.

El ingreso siempre ha sido por concurso, al menos desde 2008, y junto con la autoridad educativa se ha cuidado que sea muy pulcro. Creo que depende de la actitud de los funcionarios que estén en ese momento, de la aplicación de los procesos de evaluación y para determinar los ingresos lo que define si los maestros creen en él o no creen.

Pero aquí un punto importante para el ingreso es relativo al ingreso a las funciones de jefe de departamento. Nos queda muy claro que si el jefe de departamento que está en la Secretaría de Educación Pública no conoce, no domina, no tiene el perfil del área que va a dirigir, ahí empieza el fracaso.

Entonces, es muy importante que en la ley reglamentaria se considere también la forma en cómo se va a incorporar a los jefes de departamento, a las autoridades educativas; si va a ser a través de un examen. Creo que es algo muy importante que se deba considerar o a través de una evaluación, como aquí comentan.

Otro aspecto importante respecto a los asesores técnicos pedagógicos. Queda muy claro que lo que hace falta en muchos de los planteles escolares es que haya ese seguimiento técnico pedagógico, cómo se va a considerar el ingreso de los asesores técnicos pedagógicos a esa función. La llamaríamos como una especie de promoción de docente a asesor técnico pedagógico.

Actualmente estos compañeros no aparecen en la estructura de ascenso vertical, se tiene que pensar en eso, cómo se va a considerar a los asesores técnicos pedagógicos en esa escala de ascenso vertical. Porque realmente la calidad educativa que estamos persiguiendo en las escuelas va a depender mucho de esas personas, qué tipo de asesores va a tener docente para que le dé calidad a su función.

Otro aspecto importante y creo que no es una preocupación de los docentes que la promoción a claves de director, supervisor y jefe de sector sea a través del concurso. Lo que el maestro quiere es tener la certidumbre de que se va a respetar el resultado.

La experiencia nos dice, como en el ejemplo del nivel medio superior, de que a pesar de que en el nivel medio superior hay un concurso para la asignación de los directores, no hay certidumbre en ese proceso. Eso es lo que los maestros reclaman, es lo que señalan.

Lo que se necesita, pues, es que en todo este proceso de evaluación las personas que estén bajo la dirección, bajo la conducción de estos procesos nos den certidumbre de que la rectoría de la educación que está asumiendo el Estado no es para seguir haciendo lo mismo. Esa es una parte importante que tenemos que clarificar.

Finalmente, una cuestión importante de la evaluación para el ingreso y la promoción es que los resultados se den a conocer. Esto genera mucha incertidumbre. Cuando un maestro se evalúa y hasta el mes le dan su resultado y le dicen: "Sacaste 50 puntos y no te promoviste". Resulta que es el que más se prepara, resulta que es el que tiene mejores resultados, pero su evaluación no lo refleja y tampoco le dan la oportunidad de aplicar los instrumentos que se le aplicaron.

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 66, bpg

Si fuera una evaluación por escrito, que se le muestre. Que se le muestre apenas que tenga el resultado para que el maestro tenga certidumbre de que los procesos se están dando con la transparencia y con la objetividad que se necesita.

Si es así, creo que se van a obtener magníficos resultados en esta reforma. Pero si no hay certidumbre de los profesores de que se van a hacer las cosas con objetividad, creo que no vamos a avanzar mucho en este proceso. Gracias.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Muchas gracias. Soy Nelly Vargas, secretaria de la Comisión de Educación en esta Cámara de Diputados.

Tengo algunas puntualizaciones después de la escucha que he tenido hasta este momento de cada uno de los compañeros legisladores de las Cámaras locales y muchas gracias por...

(Sigue turno 23)

... este momento de cada uno de los compañeros legisladores de las Cámaras locales y muchas gracias por acompañarnos, y de la asamblea legislativa. Bienvenidos.

Creo que es importante, presidente, que las memorias de los foros organizados por esta comisión, deberán ser organizados, sistematizados, publicados y difundidos, de tal manera que podamos contar con una verdadera valoración de la opinión de los expertos y maestros, autoridades y miembros prominentes, de gente interesada en el tema, que podamos construir entre los integrantes de la Comisión de Educación una ruta veraz y objetiva de lo que hemos escuchado en cada uno de los foros y de estas mesas.

Ninguna reforma educativa podrá hacerlo con la altura y visión que hoy se requiere sostener, sin mantener al frente los principios de laicidad, gratitud y científicidad de la educación mexicana, y que se ubique como la más importante y profunda orientación de esta reforma al combate de la

inequidad y la desigualdad, y que estos alimentos sean los que definan y orientan las políticas públicas a favor de la ampliación el logro de una mayor cobertura social, y la calidad del sistema educativo del país.

No podemos hablar de una profunda reforma educativa cuando en el presupuesto 2013 se reduce al seis por ciento, la educación básica, cuando se recorte en un 50 por ciento a la educación indígena y se atiende al recorte a las universidades públicas.

Por lo anterior, yo creo que es importante que debemos considerar y analizar algunos puntos importantes en la discusión presente y futura de la Ley Reglamentaria para el sistema educativo nacional, y tengo algunos puntos aquí a considerar, que pongo sobre la mesa, que me parece que son importantes.

No a la evaluación estándar, cada región es un mundo diferente, Oaxaca es diferente a Tabasco, a Guerrero, a Chihuahua, al centro del país. No se puede aplicar una normativa laboral retroactiva, es importante trabajar en la formación del magisterio, por supuesto con un diseño bien planeado, es importante la refundación de la escuela normal y de la escuela pedagógica.

Es importante discutir aquí e incluir en la reforma secundaria, que las universidades públicas formen a maestros en cursos semipresenciales o a distancia y que los temas a considerar en esta formación sean los temas que hoy están sobre la mesa y que son temas en el país que preocupan, derechos humanos, desarrollo humano, el tema del *bullying*, la salud integral y la ontología del ser humano.

Es importante considerar el currículum de la educación básica, accesos, deserción y reprobación, es importante considerar también un desarrollo de una estrategia financiera que incida en forma positiva en la educación en México, una reforma orgánica en la Secretaría de Educación Pública, adelgazar y hacer más eficiente la estructura, darle poder a la escuela, regionalizar la supervisión,

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 68, bpg

que la Secretaría de Educación Pública se dedique a hacer programas de impacto y... lo que sucede en el mundo en materia de educación y poder aplicarlo en México.

Una Ley General de Educación que sustituya y se convierta en una Ley Federal de Educación, una reglamentación a las escuelas privadas y virtuales, además de proveedores internacionales.

Trabajar sobre la inter y multiculturalidad, el derecho a la educación a grupos indígenas en México, a mí me preocupa de manera personal ese recorte que se le hizo al 50 por ciento de la educación indígena en México.

Programas especiales a migrantes nacionales e internacionales, hoy tenemos una Ley de Migración que permite a los migrantes circular a 100 kilómetros a la redonda de la salida de su país.

Diseño y contenido, y publicaciones en la Comisión Nacional de Libros de Textos gratuitos, hay que hacer una reglamentación de quién dirige y cómo se debe evaluar a esta Comisión Nacional de Textos Gratuitos. Uno abre los libros, hoy, hay una serie de errores y horrores que preocupan.

El desarrollo de la capacidad de investigación de posgrado, ciencia y tecnología de la formación de profesionales, de alto nivel y el papel de educación. Me parece que éstos son temas que hay que poner sobre la mesa y que hay que seguir discutiendo para la incorporación en la reforma de la Ley Secundaria. Muchas gracias.

La diputada : Le damos la más cordial bienvenida al senador Juan Carlos Romero Hicks, presidente de la Comisión de Educación. Bienvenido, senador.

A continuación, hace el uso de la palabra el diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo, presidente de la Comisión de Educación.

El presidente diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo: En el marco de lo que aquí se ha intercambiado, las opiniones, las reflexiones, también cuestionamientos, quiero participarles los ejes que orientan los trabajos de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Lo hacemos en este momento porque sin duda, lo que aquí se ha dicho, los confirma.

Primer eje, la reforma a las leyes secundarias se trabaja, se elabora en un proceso de construcción de consensos, entre todos los que estamos involucrados.

Segundo eje. La reforma nos mandata que para el ingreso, la promoción es reconocimiento y la permanencia para legislar sobre las leyes secundarias, en materia de este foro, se hará con el respeto pleno a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación.

Esto significa que, por ejemplo, se respetarán los derechos consagrados en el apartado B, del artículo 123 constitucional y la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Un tercer eje. La evaluación no debe ser estandarizada, la evaluación tiene que descansar reconociendo la diversidad socioeconómica, cultural, lingüística de nuestro país, de sus distintas regiones, tendrá que considerar el entorno inmediato del trabajo del docente. Las condiciones de infraestructura de la escuela, las condiciones de los alumnos, las condiciones de su equipamiento, de sus materiales de trabajo, etcétera...

(Sigue turno 24)

... las condiciones de los alumnos, las condiciones de su equipamiento, de sus materiales de trabajo, etcétera.

Y también es importante subrayar que en este proceso de evaluación tienen que someterse a la misma los demás componentes, no sólo el maestro. Si hablamos entonces de elementos

estandarizados, por ejemplo, éstos tendrán que ser las pruebas de conocimiento que se aplican a los maestros, porque el conocimiento es universal.

Cuarto eje. Debemos incorporar, sin ninguna duda, el tema de la educación indígena.

Quinto eje. El mandato constitucional del artículo 3o., su fracción IV, nos señala que la educación que imparte el Estado es gratuita y en consecuencia ese tema no está a discusión.

Sexto eje. Sobre el tema del financiamiento. Todos estamos claros que para poder hacer una realidad la reforma al sistema educativo, la operatividad que efectivamente no corresponde a los legisladores, sino a la autoridad, se tiene que hacer con un financiamiento que soporte esa labor.

En ese sentido, observamos que la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos tiene que involucrarse en el debate de la reforma fiscal y de la reforma hacendaria. Tenemos en ese espacio que plantear esas grandes necesidades y plantear la respuesta que en ese sentido se requiere, desde luego, que se hará énfasis, tenemos que plasmarlo en la ley, que se garantice la transparencia y la rendición de cuentas de los dineros que se aplican a la educación, que son dineros públicos y que llegan también a través de las estructuras de los sindicatos.

Se impulsará, ése ha sido también una demanda permanente, lo hemos escuchado de gobernadores, lo hemos escuchado de legisladores, lo hemos escuchado de maestros. Se impulsará una política de distribución de los recursos que descansen en la equidad, nos referimos concretamente a la actual fórmula del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, FAEBN.

Ésa es una tarea que basta con mirar y escuchar en los foros cuál es la situación de inequidad para poner esta fórmula, si se me permite el término, en tela de juicio tal y como se plantea ahora.

Y entre otros, un séptimo eje, que está a debate, el modelo educativo. Traerlo al debate o un modelo educativo que descansen las teorías de las competencias, o un modelo educativo que se

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 71, bpg

construya a partir de lo que nos da nuestra propia historia como nación y la historia particularmente de nuestro sistema educativo. Es decir, un modelo con características, con elementos nacionales, que no chovinistas.

Son elementos que esta comisión ha llevado, ha planteado y que aquí se confirman. Comúnmente los planteamos al inicio de las sesiones, pero ahora quisimos escuchar para confirmar y estas particularidades que se plantean, sin duda, son elementos que hemos de llevar al debate, que hemos de llevar a la construcción de las leyes secundarias y de las reformas que se requieren.

Gracias, por su atención.

La diputada : Gracias, presidente. A continuación la diputada Dulce María Muñiz Martínez, nos hará conocer las conclusiones.

La diputada Dulce María Muñiz Martínez: Agradecer la presencia a esta reunión de trabajo a todas y a todos ustedes. La conclusión de la reunión de trabajo entre las comisiones del Congreso, de los Congresos estatales y de la Asamblea de los Representantes del Distrito Federal.

La ruta planteada por la comisión es trabajar en consenso, escuchar las propuestas, rescatar los elementos relevantes. Una vez sistematizadas estas propuestas, se procederá a realizar las iniciativas. Los borradores discutidos de las leyes, especialmente de la del Servicio Profesional Docente, han presentado divergencias, pero hay que tener claro que la Constitución establece los criterios generales de la reforma, principalmente el hecho de que los derechos de los maestros no están en riesgo y que la evaluación servirá para mejorar la educación.

Los tiempos para la Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa son claros. Sin embargo, para las otras leyes se determinarán sin precipitaciones. Se propone que esta reunión dé pie a un trabajo en conferencia entre las comisiones.

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 72, bpg

La intervención del maestro Olac Fuentes, que nos habló del Servicio Profesional de Docente, el ponente propone que se requiere una reforma que estimule, apoye y formalice la labor del maestro. Como primer punto, el trabajo de los maestros es heterogéneo y también su desempeño. Las diferencias entre los maestros son evidentes y todos podemos ver a maestros que se entregan y otros no.

Sin embargo, el ponente propone que no existen elementos para evaluar el desempeño en el aula de los maestros. Propone también que se requiere tomar en cuenta lo denso del sistema, para poder entender de qué forma se puede intervenir en él.

Recomienda que nos se enfatice demasiado en las formas de evaluación, pues las prácticas en el aula, la relación con las personas es muy importante y muy...

(Sigue turno 25)

... formas de evaluación, pues las prácticas en el aula, la relación con las personas es muy importante y muy difícil de evaluar.

Recomienda que es importante tomar en cuenta los recursos que serán necesarios para la implementación del proceso de capacitación real y no nada más a través de cursos.

Pone, por ejemplo, la carrera magisterial, que incluye a casi la mitad de los profesores y cuesta, por año, 25 mil millones de pesos.

Recomienda también que el Congreso debe tener una posición propia y de ahí partir para conciliar las propuestas.

El maestro Gilberto Guevara Niebla nos habla de que nos encontramos ante una nueva reforma educativa. Hay muchos problemas, especialmente los bajos aprendizajes. Un problema es que

cada... de gobierno introduce cambios y pasa mucho tiempo para que los profesores se enteren de lo que tienen que hacer.

El servicio profesional docente se encuentra a discusión. La selección, entrada, la evaluación, la capacitación, los premios y la permanencia. El cambio conceptual más importante en la reforma es que el profesor pasa a ser un profesional, no más un trabajador. La evaluación es parte del desarrollo del profesional. Es una herramienta que puede ser utilizada para el mejor desempeño del sistema y de los profesores.

No es una varita mágica ni puede responder a todos los elementos del proceso. Existen tres anteproyectos que provienen del Ejecutivo. Para el Instituto Nacional de la Evaluación Educativa la Constitución establece una serie de lineamientos, pero el anteproyecto propone otras funciones, muchas de ellas relacionadas con el control del proceso de evaluación, convirtiéndose en la autoridad evaluativa.

En el proyecto de ley para el servicio profesional docente agrega 22 tareas. El resultado de estas atribuciones es la creación de una súper Secretaría de Educación, pero existe una paradoja. Ahora se encontraría ligado al sistema educativo, pues corresponde intervenir en múltiples tareas, pero la autonomía debe ser el vínculo para normar y no ser autoridad.

El normar, evaluar, debe ser vinculante para la autoridad y no se podría ser juez y parte. Desde que se inició el proceso de evaluación en el país solo ha sido autoflagelante y no herramienta para mejorar. La evaluación de los docentes es muy delicada. No sea trata de expulsar a los que fallen sino que permita formar a los profesores bajo un concepto pedagógico claro, preciso, de cómo interrelacionar en el aula.

No hay que depositar demasiadas expectativas en la evaluación. De igual modo, la mayor autonomía de las escuelas es muy importante. Dar más poder a los profesores es crucial.

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 74, bpg

Alguna de las opiniones de los participantes, el de Veracruz propone que la evaluación debe ser diferenciada, tanto a los que se encuentran frente a grupo y los que trabajan en otras actividades. De igual modo, debe ser diferente a los del sector rural y el del urbano.

Chiapas. Es importante no pasar sobre los derechos laborales de los maestros, evitar la privatización, entregarán propuestas por escrito.

Oaxaca nos habla de esta reforma es administrativa, pues no existe una reforma educativa real. No hay programas de estudios actualizados. Los programas y contenidos no se relacionan con la realidad de las comunidades. La infraestructura, los elementos didácticos no son suficientes.

Oaxaca también nos habla de las promociones. No necesariamente deben ser ligadas a puntajes y títulos, ni a pertenecer a grupos, como lograr una adecuada promoción es la pregunta. De igual modo, los requisitos burocráticos impiden concentrarse en la pedagogía.

En el estado de México, nuestro presidente de la Comisión nos hace, aquí hay un problema subyacente, la búsqueda de la rectoría del sector. Es preocupante que no se asuman responsabilidades, pues quien debe ser autoridad y quién da lineamientos.

El sistema tiene una infraestructura del siglo XIX, maestros del siglo XX y alumnos del siglo XXI. Se requiere formar maestros modernos, infraestructura actual y debe decidirse cómo y con qué.

No se cuenta con la infraestructura para tener escuelas de tiempo completo. El Estado debe tener la rectoría de la educación. Con políticas de Estado que esperamos, qué queremos del mexicano del mañana.

Zacatecas. La reforma debe cumplir, por lo menos, con eliminar la idea de conseguir puntos para seguir en el escalafón. Se requiere la formación integral y permanente. Las escuelas normales

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 75, bpg

deben ser aliadas, tanto para los próximos maestros como para los actuales, en una constante formación.

Éstas son algunas de las conclusiones y otras más que se vertieron en esta mesa de trabajo, que nosotros la Comisión de Educación estaremos tomando en cuenta en los trabajos que realizaremos. Gracias.

La : Y a continuación hará la clausura de trabajos el senador Juan Carlos Romero Hicks.

El senador Juan Carlos Romero: Señor presidente y miembros de la Comisión de Educación de la Cámara de los Diputados, distinguidos legisladores locales, muchas gracias por esta oportunidad de estar un momento con ustedes.

Estamos frente a una oportunidad extraordinaria y tenemos derecho a muchas cosas, pero no a fallar. Y uno de los derechos más importantes es el derecho al buen uso de la inteligencia frente a una reforma constitucional que adapta aspectos jurídico administrativos importantes y que garantiza por primera vez a los mexicanos el derecho a una educación de calidad y que establece como rango constitucional la evaluación a los profesores y que tenga algunas consecuencias, y que el Instituto Nacional de la Evaluación de la Educación adquiere un rango constitucional autónomo, tenemos ante nosotros, por lo menos, un escenario de corto plazo y otro de largo plazo.

En el corto plazo tenemos que hacer la legislación secundaria, que ya conocemos, en la parte del INI, en la Ley General de Educación y el diseño de un verdadero servicio profesional docente, así como integrar los transitorios de la reforma en jornada de tiempo completo, autonomía escolar y alimentos nutricionales en las escuelas.

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 76, bpg

El imperativo, en sentido estricto, nos obliga, por lo menos, a tener la Ley del INI y la Ley General de Educación para el 26 de agosto. En sentido más amplio, el poder incorporar el servicio profesional docente.

Y probablemente, la discusión mayor estará en la segunda parte. Sin embargo, en el corto plazo también...

(Sigue turno 26)

... Muy importante para definir parámetros; para desarrollar herramientas, instrumentos y metodologías; para propiciar investigación educativa; para que el conocimiento de la investigación propia y la de la comunidad académica se haga más extensa y se traduzca en políticas públicas. Y además, en algunos aspectos será vinculante, para que la autoridad educativa pueda tomar nota. Seguramente en las expresiones de los académicos que hoy nos han acompañado, como el doctor Olac Fuentes y el maestro Gilberto Guevara Niebla, vamos a encontrar... y junto con la expresión de todos los legisladores locales y de San Lázaro, aspectos muy significativos en el tema de la evaluación.

El premio Nobel de física señalaba que “experto” es la persona que ya cometió todos los errores posibles. Pues esto lo tomamos a plenitud... Aquí no hay expertos, todos somos estudiantes. Pero tenemos que aprender mucho en la complementariedad de las visiones. Y éste es el gran mérito del ejercicio que desarrolla la Cámara de Diputados, que es escuchar. Y la Cámara así se convierte en un resonador potente que registra todas las vibraciones de los trozos del alma de México, desde el Norte hasta el Sur de este maravilloso país llamado México.

Y también debemos tener mucho cuidado, porque en el tema de la evaluación no solamente va a ser el INEE. Tenemos que señalar con claridad las potestades de la Secretaría de Educación Pública federal y las secretarías locales. En el anteproyecto que tenemos no podemos dejar todo en manos solamente del organismo constitucional autónomo.

Y en el caso del Servicio Profesional Docente, que es mucho más visible y sensible, lo que hemos comentado con Jorge de la Vega y varios legisladores que nos acompañan y que aquí han estado participando, es que tenemos que diseñar un círculo virtuoso desde la formación inicial hasta la jubilación digna. Y que ese Servicio Profesional Docente tiene que incluir la parte de la formación de manera más activa. Quién va a formar a los formadores y cuál va a ser esa formación inicial. Y sé que un tema sustantivo no resuelto es cómo vamos a incidir en su momento en la revisión y, en su caso, adaptación... no descalificación... de la educación normal. Somos de los pocos países del mundo donde la educación normal no ha logrado estar articulada al sistema universitario. Y en esto todos hemos perdido.

Tomo nota y suscribo los siete ejes que comenta don Jorge de la Vega. Y estoy escuchando con interés las notas que anuncia la secretaria de la comisión. Y en un sentido estricto... no me gusta la palabra *conclusiones*. Conclusión da la idea de un pensamiento que se detiene y aquí no se ha detenido el pensamiento. Lo vamos a poner en pausa para mayor reflexión.

Eso es lo que tenemos en el corto plazo. Aun logrando eso... siendo muy autocríticos... y si nos preguntamos: ¿esta es una reforma educativa con eso? Pues lamentablemente no. Tenemos que incorporar otros aspectos de carácter sustantivo que están ahí mencionados. Entre otros, cinco:

1. Los contenidos educativos y el modelo educativo. ¿Queremos este modelo de competencias o queremos un modelo diferente?

2. Necesitamos una mayor participación de actores. Y en el texto de la Carta Magna también incorporamos por primera vez el derecho a los maestros y la sociedad civil y padres de familia a opinar sobre los contenidos educativos. Hace rato estuve escuchando al presidente de la comisión de Campeche... platicaba con el senador Pozos, que fue subsecretario de Educación Básica... lo curioso de esto es que un niño de Campeche está llevando en su libro de texto... le están hablando de las pirámides de Tenochtitlán y de Chichén Itzá... y tenemos en Campeche una diversidad, y no hay el texto para explicarle las pirámides que le rodean. Y está hablando de la

sabana africana, cuando la sabana en Campeche tiene un lugar preponderante, y no hay esa adaptación de los contenidos educativos.

3. Necesitamos entrar a la formación integral de los formadores.

4. Necesitamos también ajustar el tema del financiamiento y sus consecuencias. Esto va a costar dinero. O dicho de otra manera, va a requerir inversión. Y perdón que refiera una experiencia personal. Siendo rector de la Universidad Pública de Guanajuato en alguna ocasión fui al Congreso a buscar recursos, y uno de los diputados me dijo: ¿usted no cree que esto es mucho? Le dije, pues si usted cree que es mucho póngale precio a la ignorancia y cuantifique las omisiones y las imperfecciones que hemos dejado de hacer.

Y el otro elemento tiene que ver con el tema laboral. Esta parte de reglamentar el ingreso, la permanencia... y la promoción sí es muy importante. Sin embargo, hay que ver otros aspectos de carácter laboral. Sea el instrumento que corresponda... a saber... cuándo vamos a revisar condiciones generales de trabajo. Cuándo vamos a entrar al tema de la democracia, transparencia y rendición de cuentas del sindicato. Cuándo vamos a entrar al tema de la libertad de asociación en el gremio magisterial. Cuándo vamos a ver esta definición que ustedes también con mucho cuidado han venido diciendo, y que a veces se confunde, para determinar quién es el patrón. Este tema de las segundas vueltas... Habiendo encabezado ya un gobierno local en Guanajuato... pues teníamos la primera vuelta laboral, y luego el repecheje... todavía es la segunda vuelta de carácter nacional. Y estas consideraciones que no acaban de ajustarse.

Y, viniendo en una formación de origen en relaciones industriales, estoy de acuerdo en respetar derechos laborales. Y el tema de evaluar el desempeño del profesor en ejercicio no es sencillo. No basta un examen estandarizado. De acuerdo, hay que agregarle otras cosas. Pero vamos a tener que hablar con mucha delicadeza. Si alguien no cumple qué alternativas vamos a generar. No serán la mayor parte de los casos. Pero lo digo con respeto... y creo que aquí también se dijo...

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 79, bpg

no ir a clase no es un derecho, llegar tarde no es un derecho, incumplir el programa educativo no es un derecho, no participar en el programa de la comunidad escolar tampoco es un derecho.

Entonces habrá que tener mucha prudencia y mucha sensibilidad para llamar a las cosas por su nombre. Y por eso... y parte de la discusión... y a nombre del Pacto por México... don Jorge de la Vega está encabezando el tema del Servicio Profesional Docente... Tenemos que encontrar una legislación a favor de los maestros. Y que cuando se pregunte quién es el maestro mexicano encontremos que esta persona tiene dignidad social y dignidad laboral, y tiene un respeto reconocido no sólo en el gremio sino en todo el sector mexicano. Porque la educación no es un tema que solamente transcurre en la escuela. Hoy la UNESCO señala que esa educación es durante y para toda la vida. Y si algo hace el ser humano desde el primero hasta el último suspiro de vida es desplegar su capacidad de aprender, su capacidad de amar y su capacidad de comprometerse.

Entonces todo lo que hoy ustedes han expresado se está sistematizando, y en eso agradezco mucho a la Cámara de Diputados, y en particular a esta comisión, porque tenemos que mirar de frente. Tenemos el escenario de corto plazo y el otro escenario. Y aun terminando la parte del corto plazo tenemos que trazar nuevas rutas. Y vamos a requerir mucho la mirada desde las entidades federativas. En ocasiones el problema que tenemos es que se ve México desde la gran Tenochtitlán. Está muy bien, pero necesitamos la mirada absolutamente de todos los rincones de la patria, y vamos a tener que ajustar algunas consideraciones. Y vamos a tener que revisar atribuciones, financiamiento y otro tipo de aspectos.

Les agradezco muchísimo la oportunidad de estar aquí. Ayer en otro foro, que se desarrolló también aquí en San Lázaro, recordaba que lo que inspiró hace algunos siglos la educación en México era dotar al ser humano de un rostro sabio y un corazón firme. Si tenemos como perspectiva formar personas completas en conocimientos, habilidades, valores, conductas, actitudes y su desarrollo integral, el México que merecemos y el México que queremos es que cada trozo del alma de nuestra patria esté debidamente representado. Y eso es lo que esta

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 80, bpg

Cámara de Diputados está logrando. Y en esa medida vengo respetuosamente a acompañarlos. Don Jorge de la Vega sabe que a mí no me gustan las clausuras. Lo que me gusta mejor...

(Sigue turno 27)

... Don Jorge de la Vega sabe que a mí no me gustan las clausuras. Lo que me gusta mejor me gusta decir es que haya un receso activo. Entonces, con esto llegamos a la terminación del día de hoy, pero sigue esta mesa en receso activo, porque la Cámara seguirá escuchando, en ambos casos, diputados, senadores, la expresión de ustedes, que están en los rincones de México, y cada uno es sagrado para nosotros. Muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo: Muy bien. Declaramos el receso activo.

El diputado : Muchísimas gracias. Sólo comentarles a los presidentes de las comisiones, dos cuestiones. La primera, les planteamos la posibilidad de reunirnos en Conferencia, para tener un intercambio permanente, decíamos, en este primer momento, la tarea que nos tiene aquí reunidos es claro que ustedes enriquecen muchísimo la tarea que estamos realizando.

Y en ese sentido queremos plantearles, que en un mes podamos nuevamente reunirnos para mirar los avances que hay sobre el tema, y se aceptan propuestas de sedes; que sea una conferencia itinerante, y se aceptan propuestas de sedes, y la sede, junto con San Lázaro, convocaremos a todos los demás participantes.

Y un segundo comercial. La comida está servida, ya está servida en el Salón Patio Sur localizado en el Edificio A, frente al Edificio B. habrá quien los guíe, muchas gracias.

El diputado : Perdón, ya que estamos en anuncios, omití una invitación. Mañana y pasado mañana, en el antiguo edificio del Senado de la República, en Xicoténcatl, en el Centro Histórico va a haber un evento académico que realiza el Cide, con el Banco Interamericano de Desarrollo, y

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación Pública
Miércoles 12 de junio de 2013
Turno 1, hoja 81, bpg

la Comisión de Educación del Senado, y los temas son los dos, Evaluación y Servicio Profesional Docente.

Si alguien todavía tiene posibilidad de quedarse, nos daría mucho gusto que pudieran interactuar. Vienen especialistas y vienen personas que hicieron reformas educativas en Chile y en Colombia, entre otros. Muchas gracias...

---o0o---